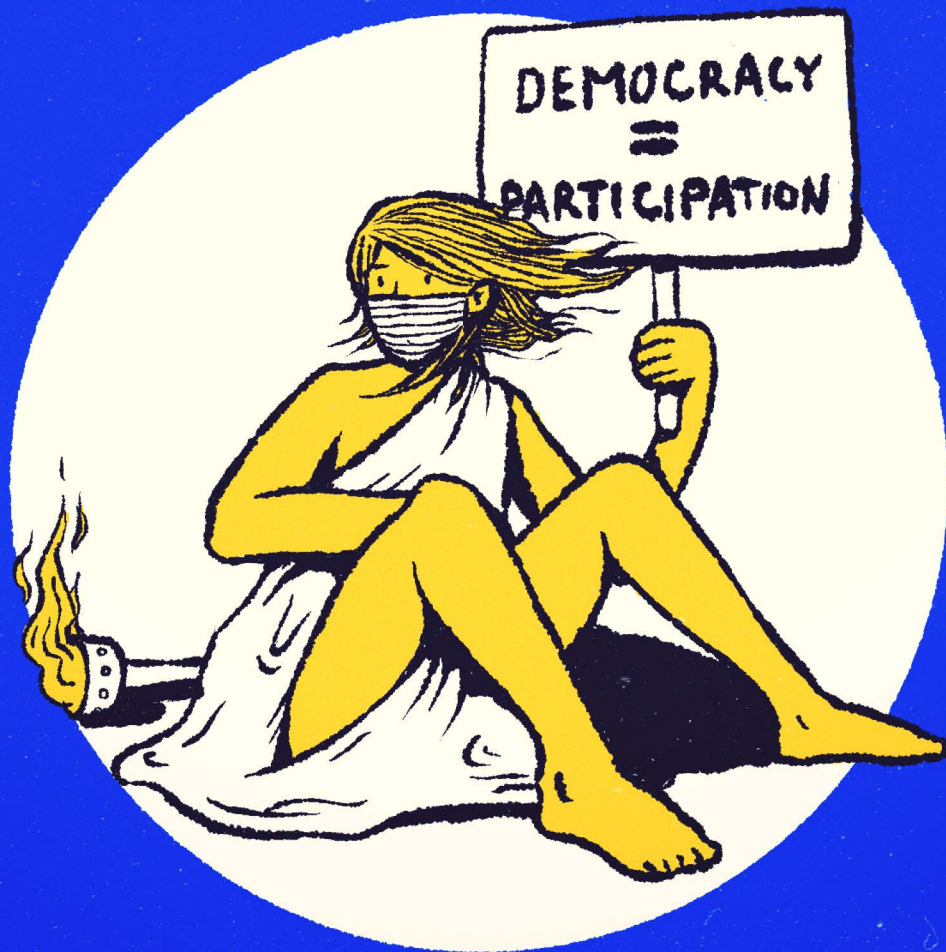


# PROTESTA EN CUARENTENA

*Cómo algunos Gobiernos europeos han utilizado la Covid-19 para restringir las libertades y el espacio cívico*



---

# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	3
<b>Acerca de este informe</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	6
¿Qué es el espacio cívico y por qué es importante? .....	6
Las restricciones al espacio cívico datan de mucho antes de la pandemia .....	7
Los gobiernos han utilizado el covid-19 para profundizar en las restricciones al espacio cívico .....	9
<b>El derecho a la protesta pacífica</b> .....	11
Reglas de distanciamiento social que se convierten en prohibición a la protesta .....	12
Palabras vagas, ejecución arbitraria .....	14
Rastreo a los manifestantes .....	15
Duras sanciones .....	16
Las protestas presenciales disminuyen, las protestas online no las sustituyen .....	17
<b>Libertad de expresión</b> .....	19
Nuevas herramientas de censura .....	19
Reprimir la crítica mediante el bloqueo de los medios de comunicación .....	21
Calumnias y acoso para silenciar a los observadores .....	22
<b>Supervisión democrática y libertad de información</b> .....	24
El riesgo de los poderes ilimitados .....	24
Extralimitación de la policía y la vigilancia .....	27
Tiempos oscuros para la libertad de información .....	27
Reducción del espacio para la participación pública .....	29
Capitalizar la pandemia para debilitar los estándares ambientales y de derechos .....	30
<b>Reabrir nuestro espacio cívico: el camino a seguir</b> .....	32
Los gobiernos deben revisar, corregir o revertir las medidas existentes .....	32
El parlamento europeo debe reforzar su papel .....	33
La comisión europea también debería hacer su parte .....	34
<b>Notas</b> .....	37

## Resumen Ejecutivo

Con el fin de proteger la salud pública, los Gobiernos han adoptado medidas que cambian radicalmente la forma en que vivimos. Puede ser necesario aplicar restricciones temporales a determinadas libertades para salvar vidas y proteger a grupos de riesgo, pero muchos Gobiernos han adoptado medidas problemáticas en nombre de la protección de la salud pública. En algunos casos, las medidas gubernamentales simplemente van más allá de lo necesario. En otros, los Gobiernos se aprovechan deliberadamente del COVID-19 para socavar las libertades individuales y la democracia de formas que en realidad ponen en peligro la salud pública. En particular, impusieron restricciones innecesarias y desproporcionadas al derecho a la protesta, la libertad de expresión, el acceso a la información y la libertad de asociación que permiten al público participar en la toma de decisiones. Estos derechos son esenciales, ya que brindan a los ciudadanos las herramientas que necesitan para garantizar que sus Gobiernos actúen en su mejor interés al enfrentarse a la pandemia.

Sin pretender ser exhaustivo, este informe registra algunos de los acontecimientos más relevantes en los países de la Unión Europea y muestra cómo las respuestas de los Gobiernos a la pandemia han llevado a restricciones innecesarias y desproporcionadas del espacio y las libertades cívicas, obstaculizando indebidamente el activismo y la participación democrática.

Si bien algunos países destacan, estas tendencias preocupantes afectan a bastantes estados de la UE. Las pruebas recopiladas muestran que más de la mitad de los países de la UE no salvaguardaron el derecho de los ciudadanos a reunirse pacíficamente. En lugar de implementar medidas para permitir que los ciudadanos protesten a la vez que se protege la salud pública, los Gobiernos utilizaron indebidamente las reglas de distanciamiento físico para crear prohibiciones generales o casi absolutas de las manifestaciones pacíficas, como se vio, por ejemplo, en Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Rumania y Eslovenia. Aquellos que, sin embargo, reclamaron ese derecho, fueron sometidos a una vigilancia invasiva (como en Eslovenia) y a fuertes sanciones (como en Bélgica, Alemania, Grecia, Italia, Eslovaquia o España). La policía interrumpió violentamente varias protestas pacíficas, como se denunció, por ejemplo, en Francia y Suecia. En varios países, se mantuvieron estrictas restricciones a las reuniones incluso cuando las medidas de distanciamiento social comenzaron a reducirse y volvieron a abrirse centros comerciales, tiendas y restaurantes. Es el caso, por ejemplo, de Rumanía, donde la prohibición de reunirse sigue en vigor.

En muchos estados, la elaboración acelerada de leyes y los cambios en los procedimientos parlamentarios han limitado seriamente las oportunidades para que los ciudadanos, activistas y organizaciones de la sociedad civil expresen su opinión sobre las acciones de los Gobiernos. Hay ejemplos que ilustran esta tendencia en países como Alemania, Holanda, Polonia,

Rumanía, Eslovenia y España. La situación de emergencia también fue aprovechada por algunos Gobiernos, en particular en Hungría, Polonia y Eslovenia, para debilitar aún más los estándares medioambientales y de derechos. Al mismo tiempo, las restricciones al derecho de acceso a la información de interés público han hecho que sea más difícil analizar cómo las autoridades han estado utilizando sus reforzados poderes ejecutivos, como se ha visto, por ejemplo, en Austria, República Checa, Hungría, Italia, Países Bajos, Rumania y Eslovenia.

Esta represión de la participación democrática se ha visto exacerbada en algunos estados por una verdadera represión de la libertad de expresión. En varios países, los Gobiernos intentaron utilizar la necesidad de prevenir la difusión de información errónea como pretexto para censurar la libertad de expresión, con Hungría y Rumania como los ejemplos más escandalosos, a los que Bulgaria intentó replicar. Según los informes, las autoridades también se negaron a interactuar con periodistas, activistas y organizaciones de la sociedad civil, a veces incluso desacreditándoles y acosándoles cuando cuestionaban o criticaban las acciones del gobierno. En Eslovenia se registraron episodios de difamación y amenazas particularmente preocupantes.

En varios países, estas restricciones relacionadas con la pandemia son simplemente las últimas de una serie de medidas que los Gobiernos han adoptado en los últimos años, que ya habían revelado un peligroso retroceso de las libertades cívicas y la participación democrática en toda la UE. Algunos Gobiernos nacionales instrumentalizaron el COVID-19 para

acelerar sus esfuerzos por inhibir el activismo, limitar la capacidad de las personas a participar en su democracia y obstaculizar el trabajo de organismos de control como las organizaciones de la sociedad civil.

Desafortunadamente, las alertas tempranas de los organismos internacionales de seguimiento de la ONU y el Consejo de Europa y de los organismos de control resultaron estar justificadas también en el contexto de la UE. El hecho de que nuestros Gobiernos no hayan salvaguardado las libertades civiles en la medida de lo posible es motivo de preocupación, y particularmente preocupante durante una pandemia, cuando el público necesita herramientas de participación cívica para garantizar que sus representantes estén haciendo todo lo posible para proteger su salud.

Los ciudadanos esperan que la UE ayude a sus Gobiernos a superar la pandemia de la forma más segura posible. Muchos líderes de la UE han reconocido que se debe hacer más para evitar que los autoritarios populistas aprovechen el descontento público para avivar el euroescepticismo. Pero es igualmente importante para la UE salvaguardar las libertades civiles en sus estados miembros y actuar enérgicamente contra aquellos Gobiernos que explotan la crisis para silenciar a los críticos y erosionar los controles y equilibrios democráticos. Las instituciones de la UE deberían utilizar las opciones que tienen a su disposición para restaurar y promover el espacio y las libertades civiles, de modo que los ciudadanos puedan asegurarse de que sus Gobiernos respondan y trabajen para ellos durante la pandemia y más allá.



## Acerca de este informe

Este informe es una publicación conjunta de Greenpeace European Unit y Civil Liberties Union for Europe.

*Greenpeace European Unit es parte de la red internacional de Greenpeace, activa en más de 55 países en todo el mundo. A través de su trabajo en Bruselas y en Europa, la Greenpeace European Unit hace campaña por una Unión Europea que trabaje por las personas, la naturaleza y el planeta.*

*Civil Liberties Union for Europe (Liberties) [Unión por las Libertades Cíviles en Europa] es una organización no gubernamental (ONG) con sede en Berlín que promueve las libertades cíviles de todos los ciudadanos de la Unión Europea. Sobre la base de una red de ONG nacionales de libertades cíviles de toda la UE, Liberties lleva a cabo actividades de investigación, promoción, campañas y educación pública para explicar qué son las libertades cíviles y presionar a líderes nacionales y de la UE para que las respeten, promuevan y protejan plenamente.*

El informe se centra en medidas adoptadas por los países de la UE que afectan a la capacidad de los ciudadanos y los actores de la sociedad civil para involucrarse y participar en el proceso democrático, en particular en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Este informe

ilustra y examina críticamente ejemplos seleccionados de restricciones a las libertades fundamentales de reunión pacífica, expresión, información y asociación y de limitaciones al control democrático en la toma de decisiones. El período de referencia para la investigación se extiende desde el momento en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una pandemia mundial a principios de marzo hasta finales de julio de 2020.

El informe se basa principalmente en información y pruebas recopiladas y analizadas por ONG que forman parte de las redes de Greenpeace y Liberties. La información sobre los acontecimientos en Alemania, Países Bajos, Rumania, Eslovenia y España se basa en una investigación específica llevada a cabo por los miembros de Liberties en esos países<sup>1</sup> con el apoyo de las oficinas nacionales de Greenpeace. A lo largo del informe se destacan ejemplos tomados de esta investigación nacional. El informe también se basa en investigaciones anteriores, incluidas las presentaciones de Greenpeace European<sup>2</sup> Unity Liberties<sup>3</sup> a la consulta pública de la Comisión Europea en vista de su inminente primer informe sobre el Estado de Derecho en la Unión Europea<sup>4</sup>.

El informe se basa también en informes pertinentes de otras ONG y de organizaciones y organismos internacionales y regionales, así como de fuentes de noticias fiables y documentos disponibles públicamente, a los que se hace referencia en este texto.

# Introducción

## **¿Qué es el espacio cívico y por qué es importante?**

La democracia no trata solo de que las personas voten por sus representantes cada cuatro o cinco años. La democracia participativa complementa a la democracia representativa, al permitir que los temas de interés público se pongan a debate público entre elecciones, mientras los representantes electos están en el poder y toman decisiones.

El “espacio cívico” es la base de la democracia participativa. Se lo conoce comúnmente como el entorno que permite a los ciudadanos organizarse, participar y expresar sus puntos de vista para influir y dar forma a la vida política, económica y social de sus sociedades. [5]

El espacio cívico se basa en el disfrute de lo que se conoce como libertades cívicas: la libertad de trabajar juntos a través de asociaciones, de reunirse en manifestaciones pacíficas y de expresar opiniones y recibir información libremente. Estas son las herramientas a través de las cuales los ciudadanos pueden realizar un seguimiento de lo que está sucediendo, ayudar a dar forma a las políticas y hacer que se escuche su voz cuando los que están en el poder hacen cosas que no les agradan. Su importancia se refleja en el hecho de que las libertades cívicas están protegidas por las constituciones nacionales y los tratados internacionales, de los que son parte todos los Estados miembros de la UE.

Los actores de la sociedad civil, como los defensores de derechos, los activistas y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son cruciales porque ayudan a las personas a hacer un uso efectivo de sus libertades cívicas y garantizan un diálogo regular entre los ciudadanos y sus Gobiernos. Las restricciones y los ataques al trabajo de estos actores impactan en la capacidad de las personas para ejercer sus libertades cívicas y conectarse con sus Gobiernos y representantes.

La importancia de un espacio cívico abierto y próspero para la democracia, donde el estado apoye a los defensores de los derechos, los activistas, las OSC y a las personas para que ejerzan sus libertades cívicas, fue reafirmada recientemente por el Tribunal de Justicia de la UE y la Comisión Europea.

Las amenazas y los ataques al espacio cívico son aún más preocupantes en tiempos de emergencia, como en la actual crisis de salud pública. Ante tales situaciones, el disfrute de las libertades cívicas y el papel desempeñado por los actores de la sociedad civil es particularmente importante, porque ayuda a moldear las decisiones de los Gobiernos al asegurarse de que los líderes responden de manera efectiva y apropiada y, cuando no lo hagan, que las autoridades rindan cuentas. [8]

## **Las restricciones al espacio cívico datan de mucho antes de la pandemia**

### CITA

“Aunque la UE sigue siendo la región del mundo con el mayor número de países con espacios cívicos abiertos, las condiciones de la sociedad civil continúan deteriorándose. Está surgiendo una tendencia preocupante”.

- Monitor CIVICUS, diciembre de 2019

Investigaciones independientes muestran que, durante la última década, los Gobiernos de muchos países de la UE han impuesto restricciones cada vez más severas a los derechos de las personas a organizarse y movilizarse colectivamente, protestar, expresar libremente sus opiniones y decir lo que piensan sobre la toma de decisiones de sus Gobiernos.

El seguimiento realizado por el organismo de control internacional CIVICUS, que ha estado midiendo el espacio cívico a nivel mundial desde 2016, expone un deterioro del espacio cívico en los países de la UE. Según los hallazgos de su último informe, desde diciembre de 2019, el espacio cívico y las libertades cívicas están disminuyendo. Esto es así incluso en países de la UE con un historial de derechos bien establecido, y se debe en parte al auge de los partidos de derecha y extrema derecha.[9] CIVICUS clasifica ahora el espacio cívico en 12 países de la UE[10] como “estrecho” y en un país de la UE, Hungría, como “obstruido”, al tiempo que encuentra serios desafíos en los

otros países de la Unión Europea donde el espacio cívico se considera “abierto”.

La naturaleza, el alcance y el impacto de las restricciones en el espacio cívico varían de un país a otro. No obstante, existen ciertos patrones que se repiten en toda la Unión Europea. Según la información recopilada previamente por Greenpeace European Unit[11] y por Liberties,[12] y como se refleja en varios informes y encuestas, incluida la plataforma Civic Space Watch,[13] Civil Society Europe[14] y la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) [Agencia por los Derechos Fundamentales en la UE],[15] los problemas comunes incluyen:

- aumento de las restricciones al derecho a protestar, incluido el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía para disipar manifestaciones pacíficas y la imposición de sanciones y acusaciones, también de carácter penal, a los manifestantes;

*Varios países de la UE endurecieron leyes o intensificaron las prácticas represivas para sofocar protestas. El gobierno de Hungría aprobó una ley en 2018 que limitó severamente el espacio para protestas públicas y reuniones, al permitir a las autoridades prohibir arbitrariamente las manifestaciones y extender el poder de la policía para controlar y registrar a los manifestantes.[16] Italia reintrodujo recientemente el delito de “bloqueo de carreteras”, que había sido despenalizado en 1999, como parte del llamado Decreto de Seguridad redactado por el ex ministro del Interior Matteo Salvini. Este delito puede ahora castigarse con hasta 12 años de prisión.[17] En marzo de*

2019, la policía antidisturbios bloqueó y atacó una asamblea de ciclistas no violentos de Masa Crítica. [18] En Polonia, por ejemplo, se realizaron cambios sistémicos en la ley sobre reuniones públicas, en virtud de los cuales los manifestantes corren el riesgo de ser procesados penalmente. [19] Se estima que se iniciaron 740 casos penales en virtud de esas leyes en los últimos tres años. [20]

- sobrerregulación y requisitos burocráticos excesivamente onerosos, para poner trabas a las organizaciones existentes y obstaculizar la creación y el registro de nuevas asociaciones y el acceso de las OSC a la financiación;

En los últimos años, en varios países de la UE se han propuesto leyes excesivamente complicadas para imponer nuevas obligaciones a las OSC sobre la presentación de informes con respecto a sus fuentes de financiación. El Tribunal de Justicia de la UE falló recientemente en contra de Hungría por una ley adoptada en 2017, por la cual el gobierno buscaba desacreditar y desfinanciar a grupos de derechos y democracia al presentarlos como agentes extranjeros. Se descubrió que esto violaba la libertad de asociación de las OSC y la privacidad de sus donantes. [21] A pesar del juicio, poco después de la sentencia, se presentó en Bulgaria una propuesta de ley similar. [22]

- aumento del uso de la etiqueta “políticas” sobre las OSC que apoyan y defienden temas como la protección del medio ambiente o los derechos humanos, con Gobiernos que reducen el respaldo económico a

estas organizaciones, en lugar de apoyarlas como importantes contribuyentes a la promoción del interés público;

En Alemania, las autoridades fiscales están retirando el estatus benéfico de las organizaciones promotoras de campañas alegando que sus actividades serían políticas y no tendrían un propósito caritativo, lo que les impide beneficiarse de las deducciones fiscales sobre sus donaciones y, por lo tanto, pone en peligro su financiación. Entre otras, las organizaciones Campact y Attac, que hacen campaña por la protección del clima y los derechos fundamentales, vieron revocado su estatus benéfico en 2019 por dichos motivos. [23]

- censura y otras restricciones a la libertad de expresión, a través de medidas desproporcionadas supuestamente destinadas a contrarrestar la desinformación o el discurso de odio, o el uso indebido de las leyes de seguridad y antiterroristas;

Según el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, “el uso indebido de la legislación antiterrorista se ha convertido en una de las amenazas más generalizadas a la libertad de expresión en Europa”. [24] Por ejemplo, España ha visto desde 2015 un fuerte aumento en el número de procesamientos por el delito de apología del terrorismo. [25] Un gran número de usuarios de Twitter, raperos, periodistas y abogados han sido objeto de esta disposición, cuya amplia y vaga formulación está teniendo un grave efecto paralizador sobre la libertad de expresión. [26]



- campañas de difamación y acoso para desacreditar y silenciar a los defensores de derechos, activistas y OSC, incluido el uso indebido de acciones legales en forma de demandas abusivas y sin valor interpuestas por corporaciones e individuos poderosos, a veces conectados con autoridades estatales o líderes políticos;

*Un informe reciente de la Unidad Europea de Greenpeace ilustra cómo los litigios abusivos, conocidos como SLAPP - Demandas estratégicas contra la participación pública, se están utilizando en toda la UE contra defensores de derechos, activistas y OSC.[27] En España, por ejemplo, el productor de carne español Coren está exigiendo 1 millón de euros en daños al activista ambiental Manuel García, quien acusó a la empresa de realizar prácticas ilegales en la gestión de residuos ganaderos. En Francia, la empresa constructora VINCI ha presentado un caso de difamación contra la ONG Sherpa, que acusó a la filial qatarí de la empresa de violar derechos humanos. Junto con una coalición de más de cien OSC, Greenpeace European Unit y Liberties están pidiendo la adopción de normas anti-SLAPP en toda la UE.[28]*

- reducción de las oportunidades para que las OSC que representan los intereses públicos participen en la toma de decisiones, debido a la falta de consultas significativas y a las restricciones al acceso a la información.

*Varios Gobiernos de la UE están retratando a las organizaciones medioambientales como un obstáculo al desarrollo económico para justificar*

*una limitación de su participación en evaluaciones medioambientales y otros mecanismos de consulta y seguimiento. En Alemania, se ha culpado a las OSC de retrasar los períodos de planificación y construcción de grandes proyectos de infraestructura. El país aprobó en enero una polémica ley que dificulta a los ciudadanos y grupos ambientalistas la posibilidad de detener estos proyectos en los tribunales.[29]*

- Se ha recopilado una cantidad sustancial de pruebas sobre el impacto particularmente grave de las limitaciones y los ataques sobre los actores y movimientos de la sociedad civil activos en la lucha por los derechos humanos[30] y la protección del medio ambiente.[31]

### **Los Gobiernos han utilizado el COVID-19 para profundizar aún más las restricciones al espacio cívico**

Las medidas adoptadas por los Gobiernos de la UE durante los últimos seis meses para responder al brote de la pandemia de COVID-19 han empeorado aún más la situación.

Desde que la OMS declaró la pandemia mundial el 11 de marzo de 2020, países de todo el mundo, incluida la UE, han implementado una serie de restricciones sin precedentes a las libertades de las personas, argumentando que esto es necesario para frenar la propagación del virus. Las autoridades limitaron la posib-

ilidad de moverse y viajar, reunirse, organizar o participar en eventos culturales o deportivos, movilizarse y participar en protestas públicas. Para permitirse actuar con prontitud, muchos Gobiernos activaron estados de emergencia. Esto facilitó y agilizó la toma de decisiones, pero también redujo el espacio para el debate democrático, la participación y el acceso a la información.

Algunos organismos de vigilancia y observadores internacionales advirtieron desde el principio sobre el riesgo de que determinadas medidas impuestas como parte de las respuestas de los estados a la pandemia podrían dar lugar a restricciones innecesarias y desproporcionadas a las libertades de las personas y la supervisión democrática, más allá de lo necesario para contrarrestar la propagación del virus.[32] Por supuesto, cuando una comunidad está en peligro, es posible que sea necesario adoptar medidas extraordinarias que puedan restringir los derechos de las personas, incluidas las libertades cívicas, para proteger la seguridad de todos. Sin embargo, de acuerdo con los principios generales del derecho, tales medidas deben considerarse legítimas solo en la medida en que no excedan de lo necesario para abordar la emergencia real.[33] Y este no ha sido siempre el caso.

A pesar de las advertencias, pronto comenzaron a registrarse tendencias alarmantes que apuntaban a limitaciones innecesarias y desproporcionadas de las libertades cívicas, la participación pública y el trabajo de los defensores de derechos, activistas y OSC.[34] A veces han sido consecuencias involuntarias de los Gobiernos que no evaluaron adecuada-

mente cómo responder a la pandemia. Otras han sido el resultado de intentos conscientes de Gobiernos con tendencias autoritarias de explotar la emergencia para erosionar aún más las libertades individuales y el proceso democrático.

Las restricciones que sofocan el activismo y las libertades cívicas han adoptado muchas formas: las prohibiciones de protestas y manifestaciones, la censura de la libertad de expresión, la denegación del acceso a la información y el debilitamiento de la supervisión democrática de ciertas acciones gubernamentales han destacado como las preocupaciones más urgentes.

## El derecho a la protesta pacífica

“El derecho humano fundamental de reunión pacífica permite a las personas expresarse colectivamente y participar en la configuración de sus sociedades. (...) La falta de respeto y garantía del derecho de reunión pacífica es típicamente un indicador de represión”.

- Comité de Derechos Humanos de la ONU, julio de 2020

Desde el estallido de la pandemia, todos los países de la UE han introducido diferentes grados de restricciones a la libre circulación y reunión, limitando o prohibiendo las reuniones públicas durante semanas e incluso meses.[35] Ciertas limitaciones destinadas a prevenir reuniones grandes y descontroladas parecían razonables como medio para contener la propagación del virus.[36] Sin embargo, la forma en que se han diseñado y aplicado las restricciones en muchos países, incluida la UE, plantea la preocupación de que los Gobiernos hayan ido más allá de lo necesario, incumpliendo su deber de salvaguardar el derecho a la protesta pacífica a la vez que se protege la salud pública.[37]

La celebración de manifestaciones pacíficas es una forma crucial de expresión democrática colectiva, que permite a las personas y los actores de la sociedad civil que las representan, incluidos los defensores de los derechos, los activistas y las OSC, movilizarse en torno a preocupaciones y demandas compartidas hacia sus Gobiernos, para conseguir visibilidad y obtener apoyo. El libre ejercicio del derecho de

protesta se vuelve aún más importante en tiempos de crisis, cuando los Gobiernos deberían estar dispuestos a escuchar las opiniones de los ciudadanos sobre las serias decisiones que deben tomarse. Podría decirse que los estados tienen un deber aún más estricto de facilitar las protestas pacíficas durante una emergencia de salud pública y de brindar apoyo para que se puedan llevar a cabo de manera segura.[38]

Huelga decir que los Gobiernos deben facilitar el derecho a protestar de acuerdo con las necesidades de salud pública.[39] Hay muchas opciones disponibles: introducir procedimientos especiales de autorización, limitar la elección de horarios y lugares para las manifestaciones, limitar el número de participantes, imponer medidas de precaución como el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y la minimización de los contactos físicos. Aún más importante, para mantener la proporcionalidad, los dispositivos de seguridad deben adaptarse a los hechos de cada caso.

En cambio, muchos países han impuesto restricciones desproporcionadas, que limitan gravemente la posibilidad de organizar y celebrar manifestaciones pacíficas. Esto puede producir un efecto paralizador duradero en la participación cívica, que obstaculice la reconstrucción de nuestro tejido social y democrático también después de la pandemia.

## **Reglas de distanciamiento social que se convierten en prohibición a la protesta**

“Cada año desde la década de 1950, miles de personas han marchado en Semana Santa por las calles de las ciudades alemanas para exigir la paz y el desarme mundiales. (...) Debido a que las grandes reuniones están ahora prohibidas, a los activistas por la paz y a los ciudadanos preocupados se les niega la oportunidad de articular demandas y ejercer presión sobre los políticos”.

- Greenpeace Alemania y Gesellschaft für Freiheitsrechte (GFF), abril de 2020 (traducción no oficial)

Pocos países de la UE sopesaron la importancia del derecho a protestar al introducir prohibiciones en eventos y reuniones públicas. Éste es, por ejemplo, el caso de Dinamarca, donde las manifestaciones con fines políticos o de otro tipo estaban exentas de la prohibición de reuniones. De manera similar, en la República Checa, las medidas especiales que prohíben los eventos públicos no se aplicaban a las reuniones bajo el amparo de la Ley sobre el derecho de reunión, incluidas las manifestaciones.[40]

*En los Países Bajos también se introdujo inicialmente una exención para las manifestaciones a la prohibición de reuniones públicas impuesta por el gobierno, pero los decretos adoptados después del 28 de abril de 2020 ya no la estipulaban explícitamente, lo que arroja dudas sobre si la prohibición se aplica o no a las manifestaciones.[41]*

Por el contrario, algunos Gobiernos nacionales y regionales han decidido imponer prohibiciones generales a cualquier reunión y manifestación, como en algunos estados federales de Alemania, y también en Bélgica, Italia y Eslovenia.[42]

*En un principio, en Alemania, las autoridades de los estados federales interpretaron estrictamente las medidas tomadas por el gobierno para contener la propagación de la Covid-19 como una prohibición de facto de las reuniones públicas, sin ninguna o con muy limitada consideración hacia las obligaciones del Estado de proteger y promover el derecho a la protesta pacífica. Los estados de Turingia y Baviera, por ejemplo, estuvieron muy cerca de las prohibiciones absolutas e incondicionales. En Neustadt, las autoridades prohibieron una manifestación formada por solo dos personas dispuestas a usar mascarillas protectoras y a mantener la distancia requerida entre sí, lo cual fue ratificado por el tribunal administrativo.[43]*

Los tribunales tuvieron que intervenir para aclarar que la prohibición de manifestaciones no puede ser absoluta e incitar a las autoridades a reevaluar restricciones demasiado amplias.

*En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal falló para aclarar que las preocupaciones por la salud pública no pueden superar automáticamente la libertad de reunión e instó a las autoridades locales a abstenerse de aplicar restricciones generales. [44] Este enfoque fue ampliamente seguido por los tribunales inferiores en casos posteriores, mientras que las leyes también fueron a su vez revisadas*

*para restablecer una libertad general de reunión pacífica que puede estar sujeta a restricciones y condiciones solo en casos específicos y por razones debidamente motivadas.[45] Los tribunales volvieron a intervenir para revocar el intento de las autoridades de Berlín de detener una de las mayores protestas organizadas para manifestarse contra las restricciones de la Covid-19 a finales de agosto.[46]*

Del mismo modo, en Francia las restricciones fueron revisadas después de que el máximo tribunal de Francia, el Consejo de Estado, dictaminara que la prohibición de manifestaciones con más de 10 personas es desproporcionada, que constituye una violación grave de la libertad de reunión pacífica y que para proteger a los participantes sería suficiente la adopción de “métodos de barrera”.[47] En otros lugares, estas reacciones de los tribunales fueron criticadas abiertamente por las autoridades estatales, lo que arrojó dudas sobre las verdaderas motivaciones detrás de tales restricciones desproporcionadas.

*En Eslovenia, cuando el Tribunal Constitucional cuestionó la necesidad y proporcionalidad de las restricciones del confinamiento, incluida la prohibición de las reuniones, e instó al gobierno a realizar evaluaciones semanales para determinar si seguían estando justificadas,[48] el primer ministro publicó un tuit acusando al Tribunal de sesgo político.[49]*

Incluso en aquellos países donde los Gobiernos parecían hacer un esfuerzo por lograr un equilibrio entre la protección de la salud pública y el derecho a protestar, las restricciones resultaron estar diseñadas o aplicadas como prohibiciones casi absolutas. Por ejemplo, reglas que restringen el número de personas reunidas a tan solo tres personas, como en Rumania.[50]

La duración de las prohibiciones de reuniones también es motivo de preocupación. El requisito de que las restricciones sean proporcionales al interés público al que sirven impone a los Gobiernos la obligación de revisar periódicamente si tales medidas siguen siendo necesarias y apropiadas y eliminarlas cuando ya no sean proporcionadas. Sin embargo, los Gobiernos no relajaron las prohibiciones sobre las reuniones, incluso cuando la disminución constante de la tasa de infección permitió a las autoridades aliviar significativamente otras restricciones. Por ejemplo, en Bélgica, aunque se permitió la reapertura de tiendas y centros comerciales en mayo y de bares y restaurantes en junio, la prohibición absoluta de las reuniones no se revisó hasta julio.[51] En otros lugares, las prohibiciones de reuniones no tienen cláusula de caducidad: es el caso de Rumanía.

*En Rumania, la prohibición de reuniones de más de 3 personas, que equivale a una prohibición de facto de protestas y manifestaciones públicas, se introdujo en marzo de 2020 y sigue vigente en el momento de redactar este artículo. Si bien se están reduciendo muchas restricciones, el gobierno no parece estar dispuesto a levantar la prohibición de las reuniones públicas en el corto plazo.[52]*



La incoherencia que caracterizó la aplicación de estas prohibiciones en muchos países es en sí misma un signo de su carácter excesivamente restrictivo. De hecho, en toda la Unión Europea se han llevado a cabo muchas manifestaciones durante el confinamiento, incluidas protestas contra las respuestas de los Gobiernos a la pandemia y una ola de protestas contra el racismo relacionadas con el movimiento Black Lives Matter que siguió a la muerte de George Floyd el 25 de mayo de 2020.

En algunos casos, las protestas se organizaron y celebraron a pesar de las prohibiciones vigentes y fueron toleradas por los Gobiernos. En Francia, por ejemplo, después de una serie de protestas contra el racismo y la violencia policial en París, el ministro del Interior declaró que se tolerarían más manifestaciones a pesar de la prohibición y que los participantes no se enfrentarían a sanciones.[53]

En otros casos, los movimientos de protesta llevaron a las autoridades locales a derogar las prohibiciones vigentes y otorgar permisos para realizar manifestaciones. Por ejemplo, en Bélgica, el ayuntamiento de Bruselas autorizó una marcha de Black Lives Matter el 7 de junio de 2020, en la que participaron más de 10.000 personas.[54] Manifestaciones similares también fueron autorizadas por los ayuntamientos de Madrid y Barcelona en España.[55]

En cambio, en otras ocasiones, las protestas fueron violentamente interrumpidas por las autoridades, alegando la falta de respeto a las normas vigentes. En Francia, a pesar de la declaración informada anteriormente, la policía intervino para bloquear y dispersar por

la fuerza una gran manifestación antirracista en París.[56] La policía de Suecia disolvió en los últimos meses varias protestas en las grandes ciudades, señalando que excedían el límite vigente de 50 personas.[57]

### **Redacción vaga, aplicación arbitraria**

En los casos en los que las reglas prevean la posibilidad de realizar protestas y manifestaciones bajo ciertas condiciones, el ejercicio del derecho a protestar aún se ha visto obstaculizado por el lenguaje y los criterios vagos utilizados para definir qué está permitido y qué no.

El uso de conceptos indefinidos como reuniones de ‘grandes números’ (como en Chipre),[58] o la discreción dejada a las autoridades para realizar evaluaciones en cuanto al número esperado de participantes o la probabilidad de que los participantes cumplan con las precauciones (como es el caso, por ejemplo, de Irlanda y los Países Bajos), ha dado lugar a una serie de decisiones arbitrarias.

*En los Países Bajos, se denegó la autorización de una “protesta fantasma” lanzada por Extinction Rebellion, lo que generó dudas sobre el carácter razonable de la evaluación de las autoridades. Los organizadores planearon facilitar que los manifestantes pusieran sus zapatos en el lugar de la protesta, con dos personas que se quedarían para vigilar los zapatos. Las autoridades prohibieron la protesta porque, en su opinión, los zapatos habrían*

*atraído a la gente, provocando un riesgo de infección por COVID-19.[59]*

También hay ejemplos de autoridades de un mismo país que interpretan las mismas reglas de manera muy diferente.

*En España, tuvo lugar una “manifestación de coches” en Zaragoza con motivo de las celebraciones del 1 de mayo, mientras que una manifestación similar fue prohibida en Vigo.[60] La falta de claridad de las disposiciones pertinentes y su interpretación también queda demostrada por las distintas posiciones expresadas por el Tribunal Constitucional, por un lado, y por la Fiscalía General, por el otro, sobre la medida en que el estado de alarma, declarado en España por Real Decreto, constituye un fundamento jurídico suficiente como para prohibir las protestas y manifestaciones públicas.[61]*

Tal incoherencia en la aplicación de las restricciones puede crear incertidumbre y desalentar las protestas incluso cuando las reglas existentes lo permitan. En Irlanda, según los informes, una marcha antirracista planificada fue cancelada en junio debido a temores de enjuiciamiento después de que la policía interviniera durante otra protesta antirracista en Dublín. En ese caso, la policía había argumentado que, aunque los organizadores habían intentado implementar medidas de distanciamiento social, la participación había superado sustancialmente las expectativas.[62]

## **Rastreo de los manifestantes**

Las detenciones y registros arbitrarios de personas que participan en manifestaciones pacíficas son contrarias a las normas internacionales sobre libertad de reunión[63] y pueden tener un efecto paralizador muy grave en el ejercicio del derecho de protesta.

*En Alemania, los jueces han cuestionado la obligación impuesta por el estado de documentar la identidad de las personas que participan en manifestaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19. Algunos tribunales estimaron que dicha obligación era inconstitucional,[64] otros la consideraron incompatible con los derechos fundamentales cuando esos datos eran transmitidos a las autoridades (sanitarias) sin una razón justificada, por ejemplo, independientemente de las infecciones comprobadas.[65]*

Esto es aún más preocupante, ya que los Gobiernos de todo el mundo, incluida la UE, buscan maximizar la capacidad de las autoridades públicas para utilizar la tecnología digital, incluidos los drones, el reconocimiento facial y los datos de Internet y redes sociales, con fines policiales.[66] Es probable que el aumento del uso de nuevas técnicas de vigilancia, al mismo tiempo que se restringe la libre circulación y las reuniones disuada aún más a las personas de ejercer su derecho a protestar.

*En Eslovenia, donde se han llevado a cabo protestas contra el gobierno y el bloqueo a lo largo de todo el país desde que el nuevo gobierno asumió el poder*

*en marzo de 2020, el ministro del Interior ha alentado a la policía a rastrear a los manifestantes a través de Internet y las redes sociales y presentar cargos contra ellos.[67] Los medios también informaron de que el ministro visitó las instalaciones de la policía para ver los registros policiales de las manifestaciones.[68] Aunque la policía enfatizó su independencia de la presión política,[69] varios casos muestran que las fuerzas del orden no han dudado en utilizar sistemáticamente la vigilancia para rastrear a los manifestantes y hacer cumplir la prohibición del gobierno sobre la libre circulación y reunión adoptada durante la emergencia COVID-19.[70] El uso de tecnología de reconocimiento facial es una práctica común de la policía eslovena incluso fuera del contexto de la pandemia. [71]*

Las autoridades locales y la policía han utilizado drones en varios países, incluidos Bélgica, Bulgaria, Grecia, Francia, Italia, Lituania y España para advertir a los ciudadanos acerca de la necesidad de respetar el distanciamiento social y las reglas de la cuarentena, vigilar su cumplimiento, emitir órdenes e instrucciones de seguridad a distancia e incluso medir la temperatura de la gente.[72] En un recurso interpuesto por un grupo de activistas, el Consejo de Estado francés ha dictaminado que el uso de drones por parte de la policía en el contexto de la vigilancia del cumplimiento de las medidas de confinamiento durante el COVID-19 era ilegal.[73]

A medida que estas prácticas se generalizan cada vez más, algunos temen el riesgo de que los Gobiernos utilicen dicha tecnología para reprimir el activismo y poner a los críticos y a

los observadores bajo vigilancia, incluso fuera del contexto de la pandemia de la Covid-19. [74]

## **Duras sanciones**

Las prohibiciones a la libre circulación y a las reuniones públicas vinieron con delitos de nueva creación punibles con severas sanciones para quienes las violaran: en Italia, el incumplimiento de las restricciones conllevó en algún momento una multa de hasta 3.000 €; en Grecia, una multa de 1.000 euros; y en Eslovaquia, una multa de hasta 10.000 €.[75] En algunos países, como en ciertos estados federales de Alemania, se criminalizó el incumplimiento de las reglas de reunión;[76] en Bélgica, supuso una detención de entre 8 días y 3 meses.[77]

Algunos países introdujeron nuevos delitos que no son de carácter temporal. Las nuevas disposiciones del Código de Faltas de Polonia, que entró en vigor el 31 de marzo de 2020, introdujeron un nuevo delito menor de insubordinación a las órdenes de la policía o la guardia fronteriza, punible con detención o multa. [78] Esto podría utilizarse indebidamente en el contexto de la libertad de reunión incluso después de que haya pasado la pandemia.

En otros países, como España, la aplicación de las nuevas restricciones se basa en leyes represivas existentes, lo que agrava aún más su efecto paralizador sobre la libertad de reunión y expresión de las personas.

*En España, durante el estado de alarma, establecido el 14 de marzo[79] y que finalizó el 21 de junio de 2020, se otorgó a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado facultades para imponer sanciones a quienes no cumplieran las restricciones acordadas por las autoridades en virtud de, entre otras, lo que se conoce como la 'Ley Mordaza' española.[80] Desde su propuesta en 2013, la Ley Mordaza ha sido objeto de duras críticas por parte de muchas ONG[81] y organismos internacionales de vigilancia[82] por sancionar un amplio abanico de acciones y comportamientos imprescindibles para el ejercicio del derecho a la protesta. Debido a una interpretación demasiado amplia proporcionada por el Ministerio del Interior,[83] el delito por desobedecer a los agentes del orden de conformidad con la Ley Mordaza, con multas mínimas de hasta 600 euros, se ha utilizado con frecuencia durante el confinamiento impuesto para contener el COVID-19. Según los informes, se impusieron casi 1,1 millones de sanciones durante los primeros 75 días de confinamiento.[84] La tan necesitada reforma de la Ley Mordaza parece estar ahora muy abajo en la lista de prioridades del gobierno.*

En algunos casos, las sanciones a los manifestantes no se aplicaron de manera uniforme, lo que generó dudas sobre la imparcialidad de las autoridades y advirtió del riesgo de que esa restricción se utilizara indebidamente con fines políticos. En Hungría, por ejemplo, los participantes en una manifestación con coches no autorizada contra la mala gestión del Gobierno de las estructuras sanitarias en la preparación frente a la pandemia fueron multados con sanciones de hasta 750 euros.[85] Por el contrario, no se impusieron multas a los participantes de una concentración no autorizada contra los romaníes.[86] En Italia acontecieron episodios

similares: la policía supuestamente sancionó y dispersó por la fuerza a protestantes que se manifestaban en solidaridad con los presos o trabajadores en huelga, mientras que desplegaba agentes para escoltar a los participantes y garantizar el ejercicio regular del derecho a protestar en las manifestaciones organizadas por los partidos políticos.[87] En Chipre, la policía declaró ilegales las protestas contra las políticas de inmigración de su gobierno e impuso multas de 300 euros a los participantes, mientras que otra manifestación del principal partido de la oposición no se enfrentó a restricciones similares.[88]

### **Las protestas presenciales disminuyen, las protestas online no las sustituyen**

Incluso en aquellos países donde las asambleas públicas siguieron siendo posibles bajo determinadas condiciones, la epidemia de COVID-19 y las restricciones adoptadas para responder ante ella parecen haber tenido como resultado inevitable una disminución drástica en el número de protestas y manifestaciones organizadas.

*En los Países Bajos, los datos del ayuntamiento de La Haya muestran que el número de protestas celebradas entre marzo y julio de 2020 se redujo significativamente en comparación con años anteriores, lo que indica un freno al aumento constante en el número de protestas registradas entre 2015 y 2019.*

Year (reference period: 12 March – 1 July)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Num tions	334	352	390	441	514	183

Fuente: ayuntamiento de La Haya

Al mismo tiempo, defensores de derechos, activistas y OSC recurrieron a canales online y redes sociales, y desarrollaron maneras creativas e innovadoras de protestas digitales como una forma de promover el activismo a la vez que se salvaguarda la salud pública. En Francia, el 1 de mayo se organizaron manifestaciones en casa “depuis chez soi”.[89] En Alemania se organizaron grandes protestas online, incluida una por el clima como parte del movimiento “Fridays for Future”[90] y una protesta en solidaridad con los refugiados que atrajo a 6.000 participantes.[91] En España, el movimiento climático organizó una exitosa “Manifestación de sombras” en la que participaron más de un centenar de organizaciones.[92] En Hungría, la primera protesta online, a la que asistieron casi 40.000 espectadores, se llevó a cabo en las redes sociales para oponerse a la ley del gobierno húngaro que autorizaba la gobernanza por decreto, pero se cerró misteriosamente después de media hora.[93] En Polonia, la gente realizó protestas virtuales contra el proyecto de ley del aborto bajo el hashtag #ProtestAtHome.[94]

La magnitud del fenómeno de las protestas online llevó incluso al Comité de Derechos Humanos de la ONU a aclarar que la libertad de reunión también protege las manifestaciones realizadas íntegramente en el espacio online.[95]

El hecho de que las protestas online estén ganando visibilidad y reconocimiento es un avance positivo. También es una señal de que los actores de la sociedad civil están logrando remodelar el espacio cívico frente a los desafíos actuales. Sin embargo, como han subrayado los expertos, el activismo no debe limitarse a las redes sociales y los canales online, donde no tiene la misma capacidad para atraer la atención del público y generar debates.[96] Los canales online pueden ser una plataforma útil para ampliar la participación cívica, pero no sustituyen a las protestas presenciales.



# Libertad de expresión

“En una guerra contra una amenaza para la salud pública, las voces disidentes que cuestionan la versión oficial pueden ser retratadas como enemigas de una nación en peligro”

- Reporteros sin Fronteras, marzo de 2020

Las voces críticas, incluidas las de los periodistas independientes, los defensores de los derechos, los activistas y las OSC, son especialmente vitales en tiempos de crisis. Verifican la información, descubren la corrupción y las irregularidades y ayudan a formar opiniones. El libre flujo de información e ideas y el acceso a una pluralidad de puntos de vista permite a las personas construirse posiciones equilibradas sobre los desafíos y las posibles respuestas, escudriñar a los Gobiernos por sus acciones y hacerlos responsables si sus respuestas son inadecuadas, ineficaces o ilegítimas. En última instancia, esto contribuye a garantizar que todos estén protegidos de manera efectiva y reciban el apoyo que necesitan.[97]

Sin embargo, algunos Gobiernos han utilizado la emergencia de salud pública provocada por la pandemia de COVID-19 como pretexto para introducir medidas destinadas esencialmente a silenciar a los críticos. Durante los últimos meses, los organismos de control y observadores internacionales han informado acerca de duras y arbitrarias restricciones a la libertad de expresión en todo el mundo, incluida la UE.[98]

En lugar de facilitar un periodismo equilibrado y aumentar la transparencia, algunos países de la UE han tomado una serie de medidas represivas, como enjuiciar a quienes critican las respuestas estatales, incluso mediante el uso indebido de leyes diseñadas para combatir la desinformación, limitar las posibilidades de que los medios independientes y los organismos de control cuestionen a las autoridades sobre sus acciones e iniciar campañas de difamación contra periodistas, defensores de derechos y activistas. Como resultado, los ciudadanos de esos países han disfrutado de menos oportunidades para sacar conclusiones informadas sobre si los Gobiernos han estado diciendo la verdad y haciendo lo correcto para combatir la pandemia. Estas restricciones han producido un efecto paralizador adicional sobre la libertad de expresión, lo que a menudo conduce a la autocensura. Además de los problemas existentes con la libertad de expresión en varios países de la UE, las restricciones adoptadas durante la emergencia de salud pública pueden tener un impacto amplio y duradero en la expresión libre y pluralista en la UE.

## Nuevas herramientas de censura

Cuando estalló la pandemia, una avalancha de información sin precedentes sobre el virus, incluida información falsa e inexacta, invadió Internet y las redes sociales. La OMS se refirió al fenómeno como una “infodemia” y advirtió de que la información errónea, la desinfor-

mación y los rumores que se propagan durante una emergencia pueden crear confusión y desconfianza, lo que lleva a las personas a tener conductas arriesgadas y dificulta que los Gobiernos elaboren e implementen respuestas de salud pública efectivas.[99]

Es deber de cada gobierno prevenir y contrarrestar este peligroso fenómeno para evitar que sea dañino. Con el fin de proporcionar una directriz para lograr un enfoque europeo del problema eficaz y coordinado, la Comisión Europea subrayó que cualquier acción debe respetar plenamente los valores democráticos compartidos como “piedras angulares de la resiliencia de las sociedades abiertas ante los desafíos de la pandemia de COVID-19”, incluida la libertad de expresión y los medios de comunicación libres y plurales.[100] La Comisión alentó a los Gobiernos a abordar la desinformación: proporcionar de manera proactiva información clara y accesible sobre la pandemia y las medidas que se estaban tomando para enfrentarse a ella; garantizar una mayor transparencia y permitir el escrutinio de la toma de decisiones; y apoyar el periodismo crítico, los observadores, los investigadores y los verificadores de hechos.[101] Los Gobiernos de la UE hicieron esfuerzos en esta dirección, los cuales incluyeron algunas medidas creativas, como orientación dirigida a periodistas hacia informes factuales sobre COVID-19 (República Checa), asociaciones con motores de búsqueda y redes sociales (Francia y Polonia) e iniciativas conjuntas con verificadores de hechos independientes (Portugal).[102]

Sin embargo, algunos países de la UE también introdujeron disposiciones penales, o hicieron uso de las existentes, para imponer sanciones arbitrarias y desproporcionadas basadas en acusaciones de difundir “noticias falsas” y desinformación. Esto atrajo una dura crítica internacional por restringir la libertad de expresión.[103]

Hungría introdujo un delito de difusión de “noticias falsas” y “alarmismo”, punible con hasta cinco años de cárcel. Las autoridades procedieron a aprovechar la deliberadamente amplia y vaga redacción de la ley para reprimir a quienes criticaban el manejo de la pandemia por parte del gobierno.[104] Si bien, hasta ahora, se han bloqueado propuestas legislativas similares en otros lugares (en particular, en Bulgaria[105]), algunos Gobiernos de la UE intensificaron la aplicación de las leyes existentes, lo que generó preocupación sobre la proporcionalidad de las sanciones y las detenciones. En Polonia, dos activistas fueron acusados de delitos que conllevan hasta diez años de prisión por una campaña de carteles que desafiaban las estadísticas del gobierno sobre la propagación de la pandemia.[106] Se informó de episodios similares en otros países.

*En Rumania, un estudiante fue multado simplemente por haber criticado al alcalde de la ciudad por no haber respondido adecuadamente a la crisis. [107] En España, se dice que el seguimiento de las redes sociales se intensificó considerablemente durante la pandemia después de que la Guardia Civil ordenara a las fuerzas policiales que identificaran noticias falsas y engaños que pudieran generar en los ciudadanos preocupación, alarma,*

*desconfianza y desafección hacia las instituciones del gobierno.[108] Se informó de casos de personas detenidas temporalmente por publicar bromas sobre la propagación del virus en las redes sociales. [109]*

En Rumania, el gobierno se otorgó directamente el poder de moderar Internet, eliminando lo que consideraba “noticias falsas” y bloqueando el acceso de los usuarios. Una propuesta comparable en Bulgaria no fue finalmente adoptada.[110]

*Al declarar el estado de emergencia,[111] el gobierno rumano dispuso que el contenido online que promoviera noticias falsas sobre la evolución de la epidemia debía ser eliminado de la fuente o, alternativamente, que el acceso de los usuarios a él debía ser bloqueado. La medida, implementada por la Autoridad Nacional de Gestión y Regulación de las Comunicaciones, provocó el bloqueo de 15 sitios web de noticias entre el 15 de marzo y el 15 de mayo.[112] Las OSC y los medios de comunicación, que han sido testigos del deterioro de la libertad de los medios de comunicación en Rumania durante algún tiempo,[113] acusaron al gobierno de censura.[114] También criticaron una definición demasiado amplia del concepto “noticias falsas”, la independencia y la profesionalidad del organismo de evaluación (que se creó dentro del Ministerio del Interior) y la ausencia de mecanismos de apelación rápidos y eficaces.[115]*

## **Reprimir la crítica mediante el bloqueo de los medios de comunicación**

“ El periodismo profesional independiente, la transparencia de las fuentes y la información precisa y verificada son las mejores armas para combatir la pandemia. Para proteger la vida de sus ciudadanos, los Gobiernos deben implementar una política de información creíble y confiable y fomentar, en lugar de limitar, el escrutinio de los medios de comunicación libres”.

- Lutz Kinkel, director del European Centre for Press and Media Freedom (Centro europeo para la libertad de prensa y los medios de comunicación), [marzo de 2020](#)

En lugar de impulsar el acceso público a la información, algunos Gobiernos interrumpieron o restringieron sustancialmente las oportunidades para que los observadores, periodistas independientes y activistas, pudieran cuestionar las medidas de las autoridades de cara a frenar la pandemia y las decisiones que se estaban tomando para abordarla. Varios Gobiernos trasladaron a internet sus conferencias de prensa, restringiendo el acceso físico, así como la posibilidad de hacer preguntas.

*En España, varios de los principales medios de comunicación del país acusaron al gobierno de “censura” por obligarles a hacer las preguntas de las ruedas de prensa del Presidente a través de un grupo de Whatsapp moderado por la Secretaría de Estado de Comunicación.[116] La práctica fue modificada posteriormente por el gobierno para*

*que los periodistas pudieran plantear directamente a los funcionarios sus preguntas.[117]*

También se informó sobre restricciones de acceso a las conferencias de prensa gubernamentales en Austria,[118] la República Checa e Italia.[119]

En algunos países, estas medidas forman parte de un claro patrón de restricciones destinadas a obstruir la capacidad de los organismos de control independientes para cuestionar e informar críticamente sobre las acciones del gobierno. En Hungría, el gobierno ha aplicado durante mucho tiempo medidas para silenciar y aislar a los medios independientes y a los observadores. [120] El partido gobernante aprovechó la pandemia para aumentar aún más la presión sobre las voces críticas. Las autoridades se negaron activamente a entregar información a periodistas independientes y críticos hacia las pruebas en las que se basó la respuesta del gobierno a la pandemia. Las preguntas durante las conferencias de prensa online solo podían hacerse por escrito y las autoridades gubernamentales las filtraban una vez recibidas.[121] Se informó también de acontecimientos preocupantes en otros lugares.

*En Eslovenia, el gobierno recién elegido ha estado utilizando la pandemia para reprimir las críticas. [122] Los medios de comunicación informaron de que no pudieron obtener información precisa sobre las infecciones por COVID-19 o sobre las medidas tomadas para limitar la propagación del virus entre los grupos de riesgo. Los periodistas, a quienes se les prohibió asistir físicamente a las conferencias*

*de prensa, se quejaron de que tenían muy pocas oportunidades de hacer preguntas.[123] Además, después de que la emisora pública de Eslovenia (RTVS) revelara la exhaustiva interferencia política en la adquisición de equipos de protección personal,[124] el gobierno reaccionó proponiendo cambios preocupantes a la legislación de medios en julio de 2020.[125]*

## **Calumnias y acoso para silenciar a los observadores**

En varios países de la UE, las restricciones a la libertad de expresión han ido acompañadas de un aumento significativo de las campañas de difamación y los ataques destinados a intimidar y silenciar las críticas.[126]

*Las autoridades eslovenas supuestamente amenazaron y atacaron a un destacado periodista independiente después de que éste solicitara información sobre la respuesta del gobierno a la pandemia de COVID-19.[127] Esto es ilustrativo de la hostilidad generalizada por parte del gobierno hacia los medios de comunicación y las ONG que expresan su preocupación sobre la actitud de las autoridades.[128] Por ejemplo, en mayo, el Primer ministro publicó un ensayo titulado “Guerra contra los medios” en la página web del gobierno. [129] También atrajo críticas por sus ataques a la emisora pública RTVS,[130] cuyo consejo de supervisión fue reestructurado a continuación.[131] Se dice que las difamaciones contra los activistas también han aumentado. El gobierno actual ha intentado recuperar subvenciones otorgadas bajo la administración anterior, en una maniobra que*

*se ha considerado un intento de recortar los fondos para los grupos de derechos humanos y democracia. El gobierno ha justificado esto como parte del desvío de recursos para combatir la pandemia. Posteriormente, el gobierno acusó a ONG que protestaban por los recortes de enriquecerse a costa de la salud pública.[132] El primer ministro también presionó al Fiscal General para que presentara cargos penales contra manifestantes antigubernamentales por incitación al odio y amenazas de muerte.[133]*

En Hungría, algunos periodistas que criticaron la respuesta del gobierno a la pandemia fueron acusados por los medios progubernamentales de difundir noticias falsas y recibieron amenazas de muerte por correo electrónico y redes sociales.[134]

También se ha informado de acoso legal a periodistas en Polonia. Dos periodistas de los medios de comunicación independientes Gazeta Wyborcza y OKO.press fueron acusados de violar las reglas de distanciamiento físico mientras cubrían una protesta contra el gobierno, amenazados con multas de más de 13.000 euros.[135] En Rumania, un destacado editor fue amenazado con una investigación criminal por publicar un documento de trabajo del gobierno sobre la declaración del estado de emergencia.[136]



# Supervisión democrática y libertad de información

“ Este es un momento en el que... los Gobiernos deben ser abiertos y transparentes, receptivos y responsables hacia las personas a las que quieren proteger”

- António Guterres, Secretario General de la ONU, abril de 2020

Las circunstancias excepcionales provocadas por el estallido de la pandemia llevaron a los Gobiernos, también en la UE, a recurrir a regímenes legales especiales que les permitieran desviarse de los procesos normales de toma de decisiones. Trasladar el equilibrio de poderes al poder ejecutivo y limitar su escrutinio democrático puede considerarse una medida necesaria para reaccionar ante la pandemia de la manera más rápida y eficiente posible.

Sin embargo, los organismos internacionales de vigilancia han señalado que esto se puede hacer manteniendo el respeto por los principios democráticos, consagrados en las constituciones nacionales y las normas internacionales. El escrutinio parlamentario de la acción ejecutiva, facilitar el acceso a la información y a los documentos oficiales y mantener las oportunidades de consulta pública siguen siendo elementos esenciales de cualquier orden libre y democrático.[137]

A nivel de la Unión Europea, la Defensora del Pueblo Europeo no dudó en dejar las cosas claras: lanzó una serie de investigaciones

sobre el trabajo de las instituciones, agencias y organismos de la UE, llamando la atención sobre la necesidad de mantener la transparencia a pesar de los desafíos de la emergencia de la Covid-19.[138] El mismo escrutinio estricto debería aplicarse a los países de la UE: ningún gobierno debería utilizar la crisis para reducir el nivel de transparencia y debilitar la supervisión democrática.

## El riesgo de los poderes ilimitados

“ Las restricciones de algunos derechos fundamentales son inherentes a las medidas de emergencia. Esta es la razón por la que es importante que tales medidas incluyan salvaguardias democráticas. Cualquier medida de emergencia debe limitarse a lo necesario y estrictamente proporcionado y no puede significar “desactivar” las constituciones nacionales o la legislación de la UE”

- Věra Jourová, vicepresidenta de la Comisión Europea, mayo de 2020

Entre enero y marzo de 2020,[139] la mayoría de los Gobiernos de la UE, hasta 16, declararon algún tipo de “estado de emergencia”. [140] Otros países no declararon el estado de emergencia, pero utilizaron otros procedimientos acelerados (por ejemplo, la regulación medi-

ante decretos gubernamentales) para aprobar leyes y regulaciones restrictivas.[141]

Si bien las características de los regímenes legales a los que se recurrió variaron mucho de un país a otro,[142] el resultado en todos los casos fue un empoderamiento de la parte ejecutiva del gobierno y la erosión, en diversos grados, del escrutinio democrático ejercido por los demás poderes y la población sobre la acción del gobierno.

Hungría destaca como un ejemplo en el que el gobierno cedió a la tentación de los poderes ilimitados. Mediante la “Ley de autorización”,[143] el primer ministro húngaro se dio a sí mismo y a su gobierno un mandato de “carta blanca” para gobernar por decreto, derogar determinadas leyes, suspender su aplicación y tomar otras medidas extraordinarias hasta el final del estado de emergencia ilimitado declarado por el gobierno, sin necesidad de aprobación y control parlamentario y sin cláusula de expiración.[144] El régimen especial, que permaneció en vigor hasta mediados de junio, fue criticado por organismos internacionales de supervisión y ONG[145] como un arma peligrosa que el gobierno utilizaría para acelerar la erosión progresiva de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales, perseguidos por el primer ministro durante sus 10 años en el poder.[146]

Ningún otro gobierno de la UE siguió el ejemplo extremo de Hungría. No obstante, en varios países surgió la preocupación en cuanto a la legalidad de los poderes de emergencia. Una cuestión que se planteó fue la falta de una base jurídica clara y suficiente para que los Go-

biernos adoptaran medidas que restrinjan las libertades hasta tal punto.

*En Alemania, los expertos cuestionaron si la Ley de Protección contra Infecciones[147] constituía una base legal apropiada para las medidas que restringen los derechos fundamentales adoptadas por los estados federales.[148] En España, algunos argumentaron que los decretos ministeriales sanitarios no eran un instrumento adecuado para imponer restricciones similares.[149] En los Países Bajos, la División Asesora del Consejo de Estado examinó los aspectos constitucionales de las medidas para el Covid-19 y concluyó que los decretos de emergencia municipales emitidos por los presidentes de las regiones de seguridad no constituían una base jurídica suficiente.[150] Esto confirmó las preocupaciones planteadas por otros expertos constitucionales[151] de que tales decretos, utilizados durante todo el período de emergencia hasta su terminación el 1 de julio, no deberían haberse utilizado para imponer restricciones a los derechos porque no estaban sujetos a un escrutinio democrático.[152]*

Otros Gobiernos también han sido criticados por no respetar el requisito de seguridad jurídica a la hora de activar los poderes de emergencia.

*En España, las diversas órdenes ejecutivas, decretos, órdenes ministeriales, resoluciones e instrucciones aprobadas por el gobierno durante el estado de alarma y que abarcan todo tipo de medidas económicas, legales, laborales y sociales urgentes suscitaron la críticas de los expertos por emplear*

*una redacción vaga y de abierta interpretación, así como por solaparse con otras leyes.[153] En Rumanía, durante el estado de emergencia declarado en marzo se emitieron sin consulta 13 ordenanzas militares.[154] La falta de claridad y previsibilidad de la legislación de emergencia fueron duramente criticadas, incluso por la institución del Defensor del Pueblo.[155] El estado de emergencia fue reemplazado a mediados de mayo por un estado de 'alerta', que se instituyó y prolongó a través de 4 actos normativos diferentes,[156] utilizando también procedimientos expeditos y sin consulta.*

Algunos Gobiernos reconocieron la validez de las críticas y actuaron para remediar los defectos denunciados. En Italia, el gobierno eliminó una polémica cláusula abierta que inicialmente permitía al Primer ministro adoptar por decreto “cualquier medida necesaria” para contrarrestar la propagación de la pandemia, y estableció un perímetro más preciso a los poderes gubernamentales.[157] El gobierno holandés actuó en respuesta a los críticos sobre el uso de la emergencia municipal para imponer restricciones a los derechos y trabajó en una nueva ley de emergencia destinada a servir como base legal futura para las medidas contra la mayor propagación de la Covid-19.[158]

En algunos países, las leyes de emergencia fueron impugnadas ante tribunales constitucionales. Este es especialmente el caso de Rumanía, donde muchas de las medidas adoptadas fueron impugnadas por la institución del Defensor del Pueblo y luego declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. Las impugnaciones constitucionales contra las leyes y su aplicación también se llevaron

ante los tribunales constitucionales en Austria, Croacia y Eslovenia.[159]

Los estados de emergencia comenzaron a llegar a su fin a medida que la pandemia se desaceleraba, con algunas excepciones; como en Italia, que se decidió prolongar el estado de emergencia al menos hasta mediados de octubre.[160] Pero los controles y equilibrios democráticos no siempre se han restablecido por completo a medida que las cosas han ido volviendo a la normalidad.

*En Eslovenia, el gobierno aprobó en abril nuevas normas sobre legislación para acelerar la entrada en vigor de nuevas leyes.[161] De acuerdo con estas nuevas normas, en caso de que una ley no pueda ser impugnada en un referéndum, la cámara alta (el Consejo Nacional) ya no dispone de siete días para poder vetarla antes de su proclamación y pedir así a la cámara baja (la Asamblea Nacional) que la reconsidere: la ley puede ahora ser promulgada y entrar en vigor inmediatamente. Aunque dicho cambio tenía supuestamente la única intención de acelerar la implementación de leyes diseñadas para aliviar las consecuencias de la epidemia, se ha mantenido de aplicación general.*

Aun habiendo proclamado formalmente el final de los estados de emergencia, algunos Gobiernos también parecieron dispuestos a consolidar los cambios en los procesos de elaboración de leyes y mantener la posibilidad de volver a imponer rápidamente las limitaciones a los derechos y libertades. Hungría ha vuelto a dar un mal ejemplo: el gobierno derogó la controvertida “Ley de Autorización”[162] a

mediados de junio, pero luego adoptó un nuevo “Acto sobre normas transitorias”, [163] una medida vista como una farsa y una “ilusión óptica”, [164] criticada por los observadores como una manera de permitir al gobierno extender sustancialmente, por un período de tiempo potencialmente indefinido, su poder de gobernar por decreto sin la aprobación parlamentaria. [165] De acuerdo con la nueva normativa, el gobierno procedió a declarar al día siguiente el estado de preparación epidemiológica —con una duración de seis meses—. [166]

En Bulgaria, Estonia, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos también se expresaron críticas sobre el riesgo de una extensión sustancial de los poderes excepcionales otorgados a los Gobiernos durante el estado de emergencia, lo cual llevó a dichos Gobiernos a cambiar su enfoque. [167] En Luxemburgo, por ejemplo, el gobierno abandonó los planes de creación de una ley general amplia como continuación del fin del estado de emergencia, criticada por el parlamento por otorgar demasiado poder al ejecutivo. [168]

## **Extralimitación de la policía y la vigilancia**

Varios Gobiernos de la UE otorgaron nuevos poderes a la policía y reforzaron las medidas de vigilancia para hacer cumplir las medidas adoptadas en la contención de la pandemia. El papel y los poderes de la policía y el ejército fueron objeto de debate en varios países como Bulgaria, Dinamarca y Eslovenia. [169]

*En Eslovenia, el primer conjunto de medidas de emergencia otorgó nuevos poderes a la policía acerca de la recopilación y el procesamiento de datos personales de las plataformas de Internet con el fin de perseguir delitos (incluidas la violación de la prohibición de reuniones – ver más arriba). [170] Esto fue recibido con críticas por parte del Comisionado de Información, quien advirtió contra las restricciones desproporcionadas a la privacidad y la falta de protección, incluida la supervisión judicial. [171] El gobierno también trató de otorgar poderes policiales militares para reforzar el control fronterizo, con el pretexto de que era probable que el virus se propagara entre los migrantes, lo cual fue prontamente impugnado por grupos defensores de los derechos humanos y la democracia. [172]*

El uso de drones, la conclusión de acuerdos de intercambio de datos entre plataformas online y la policía y la introducción de aplicaciones obligatorias de rastreo también provocaron un intenso debate en muchos países de la UE, incluidos Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y España. [173]

## **Tiempos oscuros para la libertad de información**

“ Durante la pandemia de coronavirus, el acceso a la información es... importante... ya que el público necesita saber exactamente qué están haciendo sus Gobiernos para abordar la crisis. (...) Por encima de todo, los Gobiernos no deben utilizar la

pandemia como una oportunidad para encubrir la incompetencia, la corrupción o más abusos de los derechos humanos”

- David Banisar, Transparencia Internacional, mayo de 2020

Los compromisos para garantizar una comunicación transparente, puntual y factual sobre las acciones en respuesta a la pandemia parecen haber sido siempre la declaración de intenciones de muchos Gobiernos de la UE.[174] En algunos casos, los Gobiernos no facilitaron información de interés público o incluso se les acusó de obstruir deliberadamente el acceso a ella. En Austria, la unidad de crisis del gobierno fue criticada por la oposición por su falta de transparencia.[175] En la República Checa e Italia se denunciaron casos de periodistas a los que se les impidió obtener información de las autoridades sanitarias o documentar las operaciones de los agentes del orden.[176] En Hungría, algunos expertos reconocidos fueron supuestamente amenazados con represalias si proporcionaban información sobre la lucha contra la epidemia.[177]

La agitada situación provocada por la pandemia también fue utilizada como pretexto para introducir prórrogas arbitrarias a los plazos para que las autoridades respondieran a las solicitudes de libertad de información.[178]

*Al igual que en Hungría,[179] el gobierno rumano duplicó las demoras por las que las instituciones tienen que responder a las solicitudes de libertad de información.[180] Esto dio lugar a que las instituciones locales se negaran incluso a revelar información básica sobre la situación en el país, lim-*

*itándose a citar las nuevas normas.[181] La falta de transparencia en la forma en que el gobierno divulgó la información oficial sobre la propagación de la epidemia y las respuestas de las autoridades fue calificada por los organismos de control como un “bloqueo de información sin precedentes”.[182] En Eslovenia, las leyes de emergencia del gobierno aprobadas en marzo de 2020 suspendieron el plazo de siete días que tienen las autoridades públicas para proporcionar cualquier información de interés público solicitada.[183] Las autoridades también dejaron temporalmente de rellenar el registro online de transacciones entre instituciones y empresas estatales, utilizado entre otros por el organismo nacional anticorrupción, lo que provocó una protesta pública.[184] En los Países Bajos también se suspendió la tramitación de las solicitudes de libertad de información, aunque la medida solo se refería a solicitudes relacionadas con el COVID-19 y fue revocada el 1 de junio.[185]*

También hubo preocupación acerca del uso de apps de rastreo, seguimiento de síntomas y de cumplimiento de la cuarentena. Se informó de que estas aplicaciones fueron implementadas en muchos países sin una evaluación adecuada de su impacto en la privacidad y la protección de datos, como habría sido requerido por las normas de derechos fundamentales y la ley de protección de datos de la UE. En respuesta a la opaca toma de decisiones en esta área, Liberties lanzó una campaña pidiendo a los Gobiernos que publicasen las evaluaciones del impacto que tenían tales aplicaciones.[186]



## Reducción del espacio para la participación pública

“ Ningún país o gobierno puede resolver la crisis solo; las organizaciones de la sociedad civil deben considerarse socios estratégicos en la lucha contra la pandemia”

- Clément Voule, relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, [abril de 2020](#)

Los organismos internacionales de control alentaron a los estados a mantener o expandir los canales de participación pública a nivel local, nacional e internacional mientras adaptaban los mecanismos existentes al contexto de la Covid-19.[187] En su lugar, los mecanismos de participación y las oportunidades para el debate democrático fueron esencialmente suspendidos por varios Gobiernos de la UE cuando la toma de decisiones se empezó a realizar de manera remota. En Polonia, por ejemplo, la ley adoptada para responder a la pandemia incluía nuevas disposiciones que autorizaban al primer ministro a destituir durante el estado de emergencia a los miembros del Consejo de Diálogo Social, la institución de diálogo social más importante del país.[188] Esto generó preocupación por la intención del gobierno de dejar fuera del diseño y la evaluación de las medidas gubernamentales para abordar la pandemia a los defensores de derechos, activistas y OSC que trabajan en temas de interés público, incluidos los derechos y libertades y la protección del medio ambiente.[189]

*En los Países Bajos, activistas y OSC se han quedado del reto que encontraron cuando quisieron lla-*

*mar la atención del gobierno sobre determinadas preocupaciones acerca de las medidas de emergencia adoptadas para contrarrestar la propagación de la Covid-19. Las OSC no tuvieron oportunidad de ofrecer contribuciones significativas en decisiones cruciales, como el desarrollo de una aplicación de rastreo de contactos.[190] De manera similar, también se dijo que la consulta del gobierno sobre el nuevo proyecto de ley de emergencia fue muy limitada y selectiva.[191] En Rumanía, el gobierno dispuso que, durante el estado de emergencia (entre el 16 de marzo y el 15 de mayo de 2020), no se aplicarían las normas existentes sobre transparencia y diálogo social en la toma de decisiones.[192] Esto significaba, en esencia, que ninguna medida de emergencia estaba sujeta a un debate público ni a la consulta con representantes de la sociedad civil, sindicatos o patronales, como lo establece normalmente la ley.[193]*

En varios otros países se expresaron serias preocupaciones sobre las muy limitadas oportunidades que se les otorgaron a los actores de la sociedad civil para transmitir las opiniones de la gente sobre las medidas propuestas por los Gobiernos para contrarrestar la pandemia. Estas preocupaciones se reflejaron en la investigación nacional realizada sobre Alemania, Eslovenia y España con el propósito de este informe.

*En Alemania, se dice que la participación de las OSC en los procesos de toma de decisiones gubernamentales se ha visto gravemente interrumpida, en particular debido al uso de procedimientos acelerados.[194] Si bien son bienvenidos los esfuerzos del gobierno para hacer disponibles formatos de*

*participación digital expandidos de cara a enfrentar los desafíos actuales, las OSC resaltan el hecho de que los modelos de participación digital deben ofrecer oportunidades equivalentes a sus canales analógicos. Por lo tanto, instan al gobierno a continuar trabajando en el acceso a la infraestructura digital para todos y mantener, por el momento, las formas analógicas de participación junto con las alternativas digitales.*

### **Capitalizar la pandemia para debilitar los estándares ambientales y de derechos**

El cierre del espacio para la participación y el debate democrático está teniendo consecuencias perjudiciales que van más allá de la falta de escrutinio sobre las restricciones directamente relacionadas con la pandemia. Varios Gobiernos de la UE se están aprovechando de las circunstancias de emergencia, incluidos los procedimientos de toma de decisiones acelerados y la supervisión democrática debilitada, para impulsar leyes controvertidas que tienen poco o nada que ver con la propagación del virus. Los derechos y libertades y las normas de protección ambiental son un objetivo deliberado.

La “Ley de Autorización”[195] que permaneció en vigor hasta mediados de junio permitió al gobierno de Orban tomar medidas regresivas en materia de derechos y protección medioambiental. En la primera semana de adopción, el gobierno utilizó la ley de emergencia para presentar un proyecto de ley (que fue aprobado[196]) para despojar a las personas

transgénero e intersexuales de su derecho al reconocimiento legal de su género. El gobierno también anuló la congelación de los polémicos permisos de construcción en el Parque de la Ciudad de Budapest,[197] pasando por alto decisiones previas del gobierno local electo (presidido por el partido verde, oponente suyo), que había considerado que las construcciones planeadas eran perjudiciales para el medio ambiente.[198] En Polonia, el gobierno presentó unilateralmente una extensión de dos años del mandato del presidente en un contexto de desorden en torno a las elecciones presidenciales en medio de la pandemia.[199] El gobierno también trató de endurecer las leyes del aborto a la vez que prohibía la protesta pública, evitando así que los ciudadanos expresaran su opinión sobre esta polémica iniciativa.[200] Aunque estos ejemplos son especialmente sorprendentes, las pruebas demuestran que no son casos aislados.

*En Eslovenia, el gobierno utilizó las medidas de emergencia COVID-19 para introducir limitaciones importantes a la participación de las ONG medioambientales en procedimientos administrativos y judiciales relacionados con la emisión de permisos de construcción, que deberían ser vigentes hasta al menos finales de 2021.[201] Estas restricciones son parte de un plan más amplio para obstaculizar el acceso a las ONG medioambientales a la participación pública y la justicia, y la pandemia está siendo aprovechada por el gobierno para impulsarlas aún más.[202] El gobierno también está proponiendo cambios controvertidos en las leyes sobre medios de comunicación, que se supone tienen como objetivo tomar medidas contra la libertad y el pluralismo de los medios me-*

*diante la estrategia de pasar progresivamente la propiedad de los medios a manos de propietarios afiliados a la mayoría gobernante.[203] Gracias a las protestas generalizadas[204] y las críticas de los organismos internacionales,[205] el gobierno aceptó someter estos proyectos de ley a una consulta pública significativa.*

# Reabrir nuestro espacio cívico: el camino a seguir

“ Si no conseguimos tomar la decisión correcta, es posible que nos veamos renunciando a nuestras más preciadas libertades, pensando que esa es la única forma de salvaguardar nuestra salud”

- Yuval Noah Harari, El mundo después del coronavirus, marzo de 2020

Como muestra este informe, los Gobiernos no han dudado en imponer como parte de sus respuestas a la pandemia de COVID-19 severas restricciones a las libertades cívicas que no están dirigidas a proteger a nuestras sociedades contra la emergencia de salud pública. Para los Gobiernos con claras tendencias autoritarias, como Hungría y Polonia, la emergencia de salud pública fue una carta blanca para acelerar una erosión deliberada del espacio cívico y la democracia que ya había empezado a tener lugar hacía algún tiempo. Pero la evidencia recopilada muestra que en muchos otros países de la UE también se introdujeron medidas desproporcionadas, ya sea como resultado de decisiones erróneas o de intentos conscientes de aprovechar la emergencia para silenciar a los críticos. Más de la mitad de los Gobiernos de la UE no salvaguardaron el derecho a la protesta pacífica. En muchos estados, la introducción de poderes gubernamentales reforzados se produjo a costa del escrutinio democrático relevante, incluso mediante severas limitaciones al debate público sobre la acción del gobierno y con restricciones al acceso a la información. Algunos Gobiernos de la UE restringieron

significativamente la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación. Esto es aún más preocupante dado que la pandemia también ha sometido a una presión cada vez mayor a los actores de la sociedad civil a través de limitaciones prácticas y financieras.

Los Gobiernos nacionales y las instituciones de la UE podrían revertir estas tendencias y fomentar un espacio cívico más abierto y dinámico para mejorar el estado de nuestras democracias.

## **Los Gobiernos deben revisar, corregir o revertir las medidas existentes**

Cada gobierno de la UE debe realizar una auditoría de la legislación y las prácticas nacionales sobre las normas constitucionales e internacionales relacionadas con las libertades cívicas y la participación pública, teniendo en cuenta los informes y las pruebas recopiladas tanto por los observadores como por los organismos internacionales de control, los defensores de los derechos, los activistas y las ONG. Las restricciones impuestas para responder a la pandemia de COVID-19 deben reevaluarse sobre esta base y deben levantarse o revisarse si se determina que son desproporcionadas. Los Gobiernos deben comprometerse sinceramente a encontrar soluciones adecuadas, en diálogo

con los actores de la sociedad civil, para restaurar y facilitar el ejercicio de las libertades cívicas y brindar oportunidades significativas para la participación ciudadana con pleno respeto hacia los requisitos de salud pública.

Dicho compromiso debería ir acompañado del acuerdo colectivo de los Gobiernos de la UE de mantener debates conjuntos periódicos sobre el estado del espacio cívico a nivel de la Unión Europea, incluso en relación con las medidas adoptadas para contener la pandemia. Cada país que asuma la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE debe asegurarse de que las cuestiones relacionadas con el espacio cívico se aborden como parte de debates más amplios acerca de cómo prevenir y responder mejor a las posibles violaciones de los valores establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, que incluyen democracia, Estado de Derecho y respeto de los derechos y libertades fundamentales.

*Como miembros del Consejo de la UE, los Gobiernos deben:*

- *condicionar la financiación de la UE al respeto del Estado de Derecho, finalizando las negociaciones sobre la propuesta de la Comisión a ese respecto.[206] Los Gobiernos deberían acordar un mecanismo eficaz para suspender fondos, que pueda ser activado por la Comisión sin la necesidad de un apoyo mayoritario cualificado de los estados miembros de la UE. También deben garantizar que los beneficiarios finales, incluidas las ONG, puedan aprovecharse de canales de distribución alternativos;[207]*

- *revisar las prioridades de financiación dentro del presupuesto a largo plazo actualizado de la UE y del fondo de recuperación COVID-19,[208] asignando los recursos adecuados al sector de la sociedad civil como un medio para reactivar el espacio cívico después de la pandemia en toda la UE, como ya instaron los expertos,[209] donantes y actores de la sociedad civil[210];*
- *establecer un sistema regular de revisión por pares sobre el respeto hacia los valores de la UE e incluir en su enfoque la salvaguarda y protección de las libertades cívicas como las libertades de reunión, expresión e información, así como la existencia de canales para la participación pública efectiva, incluso en el contexto de la pandemia.*

## **El Parlamento Europeo debe reforzar su papel**

El Parlamento Europeo, al igual que las demás instituciones de la UE, tiene el deber de promover y proteger los valores de la UE a través de sus competencias.

El Parlamento no se ha abstenido de expresar su preocupación por los países de la UE que atacan los valores europeos. Denunció constantemente desde 2016 el deterioro de la situación en Polonia.[211] También usó su poder para activar el procedimiento del Artículo 7 en relación a Hungría, basándose en la evidencia de un espacio cívico cada vez más reducido, entre otras cuestiones.[212] Una resolución reciente del Parlamento también suscitó preocupación



por el impacto en la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales de las medidas adoptadas por los países de la UE en sus respuestas a la pandemia. Denunció las medidas adoptadas por Hungría y Polonia como “totalmente incompatibles con los valores europeos” y pidió a la Comisión Europea y al Consejo de la UE que abordaran urgentemente el asunto.[213]

Sin embargo, el éxito de las iniciativas del Parlamento se ha basado en gran medida en la voluntad de actuar del Consejo y de la Comisión.

Además, la posible suspensión o expulsión de los partidos miembros nacionales de los partidos políticos de la UE, en caso de que infrinjan los valores europeos, es actualmente un asunto que deben tratar los propios partidos políticos de la UE, de acuerdo con sus propias normas internas. Como demuestra el largo debate sobre la expulsión del partido gobernante de Hungría, Fidesz, de la alianza de centro-derecha del Parlamento Europeo, el Partido Popular Europeo (PPE),[214] se deja en evidencia que el respeto por los valores de la UE sea presa de los juegos políticos.

Pero puede haber formas de que el Parlamento adquiera un papel más sólido y creíble tanto a nivel nacional como de la UE.

*El Parlamento Europeo debe:*

- *promover la reflexión sobre cómo garantizar una adhesión más estricta a los valores de la UE por parte de los partidos políticos de la*

*propia UE y de sus partidos miembros nacionales, de acuerdo con las condiciones generales y los requisitos que rigen el registro y la financiación de los partidos políticos de la UE.[215] Dicha reflexión también debería abordar opciones para asegurarse de que los partidos políticos de la UE actúen en caso de una violación grave de los valores de la UE por parte de alguno de sus partidos miembros nacionales, incluidas posibles sanciones como la suspensión de la financiación de la UE;*

- *impulsar la celebración de un acuerdo interinstitucional sobre el refuerzo de los valores de la UE, mediante la adopción de la propuesta presentada a tal efecto por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. [216] Dicho acuerdo debería establecer un ciclo de seguimiento anual que integre las iniciativas políticas existentes para facilitar la cooperación sincera y la coordinación del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la UE en este ámbito;*
- *organizar un diálogo interparlamentario periódico con los parlamentos nacionales sobre el estado del espacio cívico en cada país, como parte de un esfuerzo más amplio para promover y salvaguardar el respeto de los valores de la UE en todos los países de la Unión.*

**La Comisión Europea también debería hacer su parte**

La Comisión Europea es la protectora de las leyes y valores de la Unión Europea. Además de poder emprender acciones legales contra los Estados miembros que violen las normas de la UE,[217] la Comisión puede iniciar su marco del Estado de Derecho, que prevé un diálogo estructurado con los Gobiernos que ponen en peligro los controles y equilibrios democráticos.[218] Para problemas graves y persistentes, puede activar el procedimiento del artículo 7.[219]

La Comisión ya ha iniciado en el pasado procedimientos de infracción contra la legislación que obstaculiza el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en Hungría[220] y contra las medidas adoptadas por el gobierno polaco para someter a los jueces al control político.[221] Por lo que respecta a Polonia, la Comisión también activó el marco del Estado de Derecho en 2016,[222] lo que activó el procedimiento del artículo 7 en 2017.[223]

La Comisión inició recientemente un seguimiento sistemático del Estado de Derecho en todos los países de la UE. En el momento de escribir este artículo, no está claro hasta qué punto estos informes incluyen una evaluación del espacio cívico.[224] La Comisión también ha anunciado su intención de supervisar la aplicación de las medidas de emergencia en lo que respecta a su impacto en el Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales,[225] aunque todavía no se ha dado lugar a ninguna acción concreta.[226]

Además, la Comisión tiene también poderes para proponer una nueva legislación de la UE y establecer prioridades sobre cómo se gastan

los fondos de la UE, que pueden incluir apoyo a las OSC.

Estos poderes ofrecen a la Comisión una amplitud de oportunidades para supervisar y abordar las restricciones al espacio cívico.

*La Comisión Europea debe:*

- *incluir una evaluación exhaustiva del espacio cívico y las libertades en sus nuevos informes anuales sobre el Estado de Derecho y en su supervisión dedicada al COVID-19. Cuando se identifiquen problemas, la Comisión debería incluir recomendaciones claras a los Gobiernos para remediar la situación y verificar que las recomendaciones son implementadas;*
- *permitir que las OSC participen en el proceso de la Comisión para identificar los pasos a seguir con el fin de remediar las preocupaciones existentes y verificar si sus recomendaciones han sido implementadas;*
- *reaccionar con rapidez y decisión ante las deficiencias identificadas, utilizando todas las herramientas disponibles. La Comisión debería aplicar sanciones legales, diplomáticas y políticas tan pronto como sea evidente que un Estado miembro no está dispuesto a cumplir con su deber de cooperación sincera.*
- *hacer un uso pleno y estratégico de la legislación de la UE que pueda proteger el espacio cívico abriendo infracciones por incumplimiento de las normas de la UE en ámbitos como la competencia, las libertades del mercado interior, las*

*normas de contratación pública o la protección de datos;*

- incluir entre las prioridades de los programas de financiación de la UE relevantes un apoyo financiero significativo para las OSC de base, dentro del marco financiero plurianual y del fondo de recuperación COVID-19. La financiación debe servir para fortalecer la sostenibilidad financiera de las OSC a largo plazo, desarrollar su capacidad para promover el apoyo a los valores de la UE y resistir mejor los ataques y restricciones, incluso mediante la creación de coaliciones, litigios y estrategias de comunicación eficaces.[227]*

# Notas

- [1] Estos son Gesellschaft für Freiheitsrechte (GFF), el Nederlands Juristen Comité voor de Mensenrechten (NJCM), la Asociación para la defensa de los derechos humanos en Rumania – el Helsinki Committee (APADOR-CH), el Peace Institute – Institute for Contemporary Social and Political Studies en Slovenia y Rights International Spain (RIS).
- [2] Greenpeace European Unit (mayo de 2020), [Erosion of Civil Society Space across the EU](#).
- [3] Liberties (mayo de 2020), [La UE tiene muchas herramientas para promover los derechos y la democracia - Informe de Liberties](#)
- [4] Más información en [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-report\\_en\\_es](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-report_en_es)
- [5] Véase, por ejemplo, [¿Qué es el espacio cívico?](#) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y [Civic Space](#), de Monitor CIVICUS.
- [6] P.ej. Artículos 11 y 12 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, artículos 10 y 11 del [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#) y artículos 19, 21 y 22 del [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#).
- [7] Véase, por ejemplo, la reciente decisión del Tribunal de Justicia de la UE, que reafirma la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el caso [C-78/18, Comisión Europea contra Hungría](#) (18 de junio de 2020), párr. 112: “El derecho a la libre asociación constituye una de las bases esenciales de una sociedad democrática y pluralista, en la medida en que permite a los ciudadanos actuar colectivamente en ámbitos de interés mutuo y contribuir así al buen funcionamiento de la vida pública”. Véase también Refuerzo del Estado de Derecho en la Unión - [Propuesta de actuación, Comisión Europea](#) (julio de 2019).
- [8] Como también lo reconoció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su [Guía específica COVID-19 sobre espacio cívico](#). Civic Space Watch ha compilado un repositorio de la acción de la sociedad civil en la UE durante la pandemia: [Solidarity amid the COVID-19 crisis](#).
- [9] CIVICUS Monitor (diciembre de 2019), [En un año se duplica el número de personas que vive en países represivos](#).
- [10] Austria, Bulgaria, Croacia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y España.
- [11] Greenpeace European Unit (mayo de 2020), [Erosion of Civil Society Space across the EU](#), citado.
- [12] Liberties (mayo de 2020), [La UE tiene muchas herramientas para promover los derechos y la democracia - Informe de Liberties](#), citado.
- [13] Civic Space Watch (diciembre de 2019), [Civic Space Watch Report 2019. Success Stories Of Resistance](#). Más en <https://civicspacewatch.eu>.
- [14] Civil Society Europe (2018), [Civic Space in Europe 2017 report](#) y su [Response to the EC Communication Further Strengthening the Rule of Law within the Union](#) (mayo de 2020). Más en <https://civilsocietyeurope.eu>.

- [15] FRA (enero de 2018), [Challenges facing civil society organisations working on human rights in the EU](#).
- [16] Ley LV de 2018 sobre el derecho de reunión. Véase Liberties (agosto de 2018), [Hungría restringe la libertad de protesta](#).
- [17] Decreto Ley de 4 de octubre de 2018, n. 113.
- [18] Greenpeace European Unit, *Erosion of Civil Society Space across the EU*, citado.
- [19] Ley de 24 de julio de 2015 sobre Asambleas Públicas (Diario de Leyes de 2015, artículo 1485), modificada por la Ley de 13 de diciembre de 2016 (Diario Leyes de 2017, artículo 579). Véase también Amnistía Internacional (2018), [The power of 'the street'. Protecting the right to peaceful protest in Poland](#).
- [20] Liberties. La UE tiene muchas herramientas para promover los derechos y la democracia - Informe de Liberties, citado.
- [21] Tribunal de Justicia de la UE, caso C-78/18, Comisión Europea contra Hungría (18 de junio de 2020), citado.
- [22] Véase Civic Space Watch (July 2020), [Bulgaria: MPs Submitted a Draft Law on Controlling Foreign Funding for NGOs](#)
- [23] Véase Liberties (octubre de 2019), [Alemania: una ley obsoleta amenaza el activismo cívico](#).
- [24] Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa (diciembre de 2018). [Misuse of anti-terror legislation threatens freedom of expression](#).
- [25] Artículo 578 del Código Penal español.
- [26] Liberties. La UE tiene muchas herramientas para promover los derechos y la democracia - Informe de Liberties, citado.
- [27] Greenpeace European Unit (July de 2020), [Sued into silence. How the rich and powerful use legal tactics to shut critics up](#).
- [28] Greenpeace European Unit (junio de 2020), [Ending SLAPPs: strategic lawsuits against public participation](#).
- [29] Naturschutzbund Deutschland (2020), [Planungsbeschleunigung darf nicht zu Abbau des Rechtsstaats führen](#)
- [30] Véase FRA (enero de 2018). *Challenges facing civil society organisations working on human rights in the EU*, citado.
- [31] Ver ECNL (junio de 2020), [Briefer – Closing civil space for climate activists](#) and Friends of the Earth Europe (FoEE) (diciembre 2019), [Thriving civic space for strong European democracy](#).
- [32] Véase, por ejemplo, la [declaración](#) del Secretario General de la ONU, António Guterres, del 23 de abril de 2020; [Human Rights Watch](#) (marzo de 2020), [Dimensiones de derechos humanos en la respuesta al COVID-19](#) y, en lo que respecta a la situación en la UE, [The Impact of COVID-19 Measures on Democracy, the Rule of Law and Fundamental Rights in the EU](#), del Parlamento Europeo (abril de 2020), así como en los boletines regulares de la FRA [Fundamental rights implications of COVID-19](#); Monitor Global de IDEA del impacto de COVID-19 en la Democracia y los Derechos Humanos. Sobre la necesidad de salvaguardar el espacio cívico y respetar las libertades cívicas en particular, ver Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, COVID-19 guía específica



sobre el espacio cívico, citado y Centro Internacional para el Derecho sin Fines de Lucro (ICNL) (marzo de 2020), [Coronavirus and civic space. Preserving human rights during a pandemic](#).

[33] Estos principios se reflejan, por ejemplo, en el texto del artículo 52 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, que dice lo siguiente: “cualquier limitación al ejercicio de los derechos y libertades (...) debe estar prevista por la ley y respetar la esencia de dichos derechos y libertades. Sujetas al principio de proporcionalidad, las limitaciones solo pueden establecerse si son necesarias y cumplen genuinamente con objetivos de interés general (...) o la necesidad de proteger los derechos y libertades de los demás”.

[34] Véase, por ejemplo, CIVICUS Monitor (abril de 2020), [Libertades cívicas y pandemia de COVID-19. Panorama de restricciones y ataques](#) e ICNL (mayo de 2020), [Top Trends: COVID-19 and civic space](#), según los datos de la [Covid-19 Civic Freedom Tracker](#).

[35] ICNL, [COVID-19 Civic Freedom Tracker](#).

[36] Las restricciones a la libertad de reunión por motivos de salud pública están permitidas por las normas internacionales de derechos humanos: esto se hace explícito, por ejemplo, en el artículo 11(2) del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

[37] Entre otros, el relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y asociación planteó preocupaciones, (abril de 2020), [States responses to COVID 19 threat should not halt freedoms of assembly and association](#).

[38] Como se refleja en la recientemente adoptada Resolución 44/20 del Consejo de Derechos Humanos

de la ONU, [La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas](#).

[39] Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Guía específica COVID-19 sobre espacio cívico, citado.

[40] FRA, (julio de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications. Bulletin #4](#).

[41] Centrum voor Openbare Orde en Veiligheid (mayo de 2020), [Coronacrisis en het recht \(deel 11\)](#).

[42] ICNL, [COVID-19 Civic Freedom Tracker](#).

[43] Véase Greenpeace Alemania y Gesellschaft für Freiheitsrechte (GFF) (abril de 2020), [Corona-Maßnahmen und deren Auswirkungen auf die Zivilgesellschaft](#) y Greenpeace alemania (mayo de 2020), [Versammlungsfreiheit, Demonstration und Protest in Zeiten von Corona](#).

[44] Alemania, Tribunal Constitucional, [Beschluss der 1. Kammer des Ersten Senats vom 15. April 2020. – 1 BvR 828/20](#).

[45] Gesellschaft für Freiheitsrechte (GFF) (mayo de 2020), [Versammlungsfreiheit in Zeiten von Corona](#).

[46] Deutsche Welle (agosto 2020), [Berlin braces for ‘anti-coronavirus’ rally after court ruling](#).

[47] Francia, Consejo de Estado (junio de 2020), [Manifestations sur la voie publique](#).

[48] Eslovenia, Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia (abril de 2020), [Opravilna št. U-I-83/20](#).

- [49] Agencia eslovena de prensa (abril de 2020), [Janša Calls Constitutional Court “Politically Biased”](#).
- [50] Artículo 3 de la ordenanza militar núm. 2 del 21 de marzo de 2020.
- [51] L'Écho, [Ligne du temps: les grandes dates du déconfinement en un coup d'oeil](#).
- [52] Una carta abierta firmada por 20 ONG nacionales llamó la atención sobre el asunto: Starea democrației (agosto de 2020), [Noi măsuri de relaxare. Dreptul de a organiza și de a participa la adunări publice nu este inclus pe listă](#).
- [53] BFM TV (junio de 2020), [George Floyd: malgré l'interdiction, Castaner assure que les rassemblements de ce mardi seront tolérés](#).
- [54] The Brussels Times (junio de 2020), [Brussels approves 'static' Black Lives Matter protest](#).
- [55] La Vanguardia (junio de 2020), [Miles de personas marchan contra el racismo en Madrid y Barcelona tras la muerte de George Floyd](#).
- [56] Euronews (junio de 2020), [Black Lives Matter: Police fire tear gas in Paris to disperse unauthorised march of 15,000 people](#).
- [57] Este fue el caso de una serie de protestas anti-racismo celebradas en junio, según lo informado por FRA (julio de 2020): Pandemia de coronavirus en la UE - Implicaciones de derechos fundamentales, Boletín n.º 4, citado. Recientemente se informó de otro caso en relación con una protesta climática en Estocolmo: ver Reuters (agosto de 2020), [Police break up climate demonstrations in Stockholm](#).
- [58] ICNL, COVID-19 Civic Freedom Tracker.
- [59] Centrum voor Openbare Orde en Veiligheid (mayo de 2020), Coronacrisis en het recht (deel 11), cited.
- [60] Público (mayo de 2020), [Una manifestación en coches, única protesta en la calle en el Primero de Mayo y La Voz de Galicia \(May 2020\), El Tribunal Superior deniega una manifestación en coches el 1 de mayo en Vigo](#).
- [61] Tribunal Constitucional español (April 2020), [Nota de prensa y Europapress, Fiscalía dice que la alarma no basta para prohibir manifestaciones pero en pandemia insta a ponderar cada caso](#).
- [62] FRA (julio de 2020), Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #4, citado.
- [63] Véase el documento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [10 principles for the proper management of assemblies](#).
- [64] Legal Tribune Online (mayo de 2020), [Trotz Corona darf anonym demonstriert werden](#).
- [65] Justiz Online (abril de 2020), [Auflage zur Aushändigung einer Teilnehmerliste für Maikundgebung in Dortmund ist rechtswidrig](#).
- [66] Véase Freedom House (November 2019), [Social media surveillance](#).
- [67] Twitter (abril de 2020), [Aleš Hojs](#).
- [68] 24ur (julio de 2020), [Je Hojs z obiski OKC-ja med protesti prekoračil pooblastila?](#)
- [69] Asociación eslovena de prensa (abril de 2020), [Police says it is autonomous in protest participants prosecution](#).

[70] Agencia eslovena de prensa (junio de 2020), [Delo says ID-ing of passers-by over suspected future law breaches unprecedented](#)

[71] Algorithm Watch (julio de 2020), [Slovenian police acquires automated tools first, legalizes them later.](#)

[72] Véase en el Parlamento Europeo (abril de 2020), [The Impact of COVID-19 Measures on Democracy, the Rule of Law and Fundamental Rights in the EU](#), citado, FRA (julio de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #4](#), citado y [The Mayor](#) (marzo de 2020), [How drones help cities during the coronavirus pandemic.](#)

[73] Privacy International (mayo de 2020), [French court finds police use of drones to manage COVID-19 crisis unlawful.](#)

[74] Véase, por ejemplo, ECNL (mayo de 2020), [Contact tracing beyond the pandemic?.](#)

[75] ECNL, [Protest in a time of pandemic](#), citado.

[76] Alemania, Renania del Norte-Westfalia

(22demarzode2020) [StraftatenundOrdnungswidrigkeiten nach dem Infektionsschutzgesetz im Zusammenhang mit der Coronaschutzverordnung](#), informado por FRA (May 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications. Bulletin #2.](#)

[77] FRA (april de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications. Bulletin #1.](#)

[78] FRA (mayo de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #2](#), citado.

[79] Real Decreto 463/2020, del 14 marzo de 2020.

[80] Ley 4/2015 de seguridad ciudadana, del 30 de marzo de 2015.

[81] Rights International Spain, [Recommendations to the Parliamentary Groups for the reform of the Organic Law 4/2015, on the Protection of Citizen Security](#); Liberties (noviembre de 2018), [España renuncia a una verdadera reforma de la Ley Mordaza](#); Liberties, [La UE tiene muchas herramientas para promover los derechos y la democracia - Informe de Liberties](#), citado.

[82] Expertos de la ONU (febrero de 2015), [Dos proyectos de reforma legal socavan los derechos de manifestación y expresión en España](#)

[83] Equipo de Implementación del Decenio Afrodescendiente en España y Rights International Spain (2020), [Crisis sanitaria COVID-19: Racismo y Xenofobia durante el Estado de Alarma en España.](#)

[84] El País (junio de 2020), [La ‘ley mordaza’, más utilizada que nunca al cumplir cinco años.](#)

[85] Hungary Today (mayo de 2020), [Hefty Police Fines Force Demonstrators to Cease Car-Honking Protests](#)

[86] Hungary Today (mayo de 2020), [Radical Circles’ Commemorations of Budapest Stabbing Victims Go on without Major Incident.](#)

[87] Osservatorio Repressione (junio 2020), [Emergency COVID-19: the right of assembly and protest in Italy under the lockdown.](#)

[88] FRA (julio de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #4](#), cited.

- [89] Greenpeace France (abril de 2020), [1er mai : «plus jamais ça !»](#).
- [90] Fridays for Future (abril de 2020), [Digital strike, 24th April](#).
- [91] Seebrücke, [Leave No One Behind](#).
- [92] La Vanguardia (abril de 2020), [Un centenar de organizaciones participan en noche de las “sombras climáticas”](#).
- [93] Civitates, [The COVID-19 crisis shows the need for civil society to be stronger than ever, not only in Hungary](#).
- [94] Euronews (abril de 2020), [Poland holds virtual protests against abortion bill during COVID-19 lockdown](#).
- [95] Comité de Derechos Humanos de la ONU (julio de 2020), [General comment No. 37 on Article 21 of the International Covenant on Civil and Political Rights – Right of peaceful assembly](#)
- [96] Véase The Atlantic (mayo de 2019), [The Problem With Social-Media Protests](#) y The New York Times (junio de 2020), [How Social Media Has Changed Civil Rights Protests](#).
- [97] Informe del Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (abril de 2020), [Las pandemias y la libertad de opinión y de expresión](#).
- [98] Véase Consejo de Europa (julio de 2020), [The impact of the sanitary crisis on freedom of expression and media freedom](#). Véase también Reporteros Sin Fronteras, [#Tracker\\_19 - Live updates of COVID-19 impacts of press freedom y su Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020](#) : “Entramos en una década decisiva para el periodismo y el coronavirus es un factor multiplicador”;
- y Free Press Unlimited (abril de 2020), [Media and journalists under threat due to measures against COVID-19](#). En Europa, se han documentado casos de amenazas y ataques a medios y periodistas durante la pandemia en la Plataforma del Consejo de Europa para la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas y a través de la plataforma cofundada por la EU Platform on mapping media freedom.
- [99] OMS (junio de 2020), [Working together to tackle the “infodemic”](#).
- [100] European Commission (June 2020), [Combatir la desinformación sobre el coronavirus – Aclarar los hechos](#).
- [101] Con la intención de ser “información falsa o engañosa difundida con la intención de engañar o causar daño público, o para obtener ganancias económicas” (Comisión Europea (abril de 2018), [Tackling online disinformation: a European approach](#)).
- [102] Véase FRA (abril de 2020), [Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #1](#), citado.
- [103] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [COVID-19 specific guidance on civic space](#), citado.
- [104] Véase Bloomberg (mayo de 2020), [Orban Uses Crisis Powers for Detentions Under ‘Fake News’ Law](#); Csaba Györy, [Verfassungsblog](#) (abril de 2020), [Fighting Fake News or Fighting Inconvenient Truths?](#); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (marzo de 2020), [Press Briefing Note on Hungary](#); Hungarian Helsinki Committee (abril de 2020), [Background note on Act XII of 2020 on the Containment of the Coronavirus](#).

- [105] Una primera propuesta incluida en un proyecto de ley de emergencia fue objeto de veto por parte del Presidente de la República, según informó la FRA (abril de 2020) en *Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications*, Bulletin #1, citado. Poco después, un partido nacionalista de menor rango en la coalición gobernante propuso otro conjunto de medidas en ese sentido, lo que generó preocupación entre los organismos internacionales de control: véase OSCE (abril de 2020), *COVID-19 response in Bulgaria should not curb media freedom, says OSCE Representative on Freedom of the Media*
- [106] Amnistía Internacional (junio de 2020), *Poland: Activists at risk of 10-year jail term for COVID-19 poster campaign challenging government statistics*
- [107] Apador-CH (mayo de 2020), *Cerem ministrului de interne o anchetă în cazul amenzii pentru o postare critică pe Facebook*
- [108] Eldiario.es (abril de 2020), *El rastreo de la Guardia Civil de bulos y ‘fake news’ en las redes preocupa a los expertos: “No están para eso”*.
- [109] Última hora (abril de 2020), *Publica un vídeo diciendo que ha viajado a Torre Vieja para contagiar el virus y acaba detenido*.
- [110] Véase International Press Institute (abril de 2020), *European media freedom suffers under COVID-19 response*
- [111] Véase el artículo 54 del anexo I del decreto núm. 165/2020 y el artículo 91 del Anexo I del decreto 240/2020
- [112] ANCOM, *Decizii ANCOM pentru implementarea prevederilor Decretului nr. 195 din 16 martie 2020 și Decretului nr. 240 din 14 aprilie 2020*.
- [113] Rumanía ocupa el puesto 48 de 180 países en la *Clasificación mundial de la libertad de prensa de Reporteros sin Fronteras*.
- [114] Center for Independent Journalism (mayo de 2020), *Metode de cenzură în timpul pandemiei*.
- [115] Apador-CH (marzo de 2020), *Un fost ziarist conduce Grupul de comunicare strategică în pandemie*.
- [116] Europapress (abril de 2020), *Libertad Digital, El Mundo, ABC, Vozpópuli, La Razón y Ok Diario no preguntarán al Gobierno por “censura”*.
- [117] Reporteros sin Fronteras (abril de 2020), *Coronavirus: Spanish government yields to the pressure of journalists and agrees to live press conferences*.
- [118] Der Standard (mayo de 2020), *Tag der Pressefreiheit: Kritik an Corona-Medien-Maßnahmen*.
- [119] Consejo de Europa (abril de 2020), *Press freedom must not be undermined by measures to counter disinformation about COVID-19*.
- [120] Véase, por ejemplo, el informe conjunto del Instituto de Prensa Internacional, Article 19, el Comité para la Protección de los Periodistas, el Centro Europeo para la Libertad de Prensa y Medios, la Federación Europea de Periodistas, Free Press Unlimited y Reporteros sin Fronteras (diciembre de 2019), *Conclusions of the joint international press freedom mission to Hungary*.
- [121] Véase Liberties (marzo de 2020), *“Corona Virus Bill” Seeks To Erode Freedom Of Expression Even Further*, International Press Institute (abril de 2020), *European media freedom suffers under COVID-19 response*, citado y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (junio de 2020), *A lockdown for independent media? Effects of*



the COVID-19 pandemic on the press market and press freedom in Central and Southeast Europe.

[122] Véase International Press Institute (abril de 2020), European media freedom suffers under COVID-19 response, citado, como Friedrich Ebert Stiftung (junio de 2020), A lockdown for independent media? Effects of the COVID-19 pandemic on the press market and press freedom in Central and Southeast Europe, citado.

[123] Zurnal24 (marzo de 2020), [Vlada radikalno: Novinarji ne bodo mogli več zastavljati vprašanj politikom](#).

[124] Agencia eslovena de prensa (abril de 2020), [Report shows extensive political interference in PPE procurement](#).

[125] Balkan Insight (julio de 2020), [Slovenia Seen Emulating Hungary, Poland with Media Reforms](#)

[126] Véase el informe de las organizaciones asociadas a la Plataforma del Consejo de Europa para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas, [Hands off press freedom - Attacks on media in Europe must not become a new normal](#)

[127] Comité para la Protección de los Periodistas (abril de 2020), [Slovenian journalist Blaž Zgaga on facing off against a government fighting COVID-19 coverage](#).

[128] Peace Institute (abril de 2020), [Slovenia: New Government Targeting NGOs and the Media](#). También se plantearon preocupaciones en un comunicado emitido en febrero de 2020 por la Asociación eslovena de periodismo.

[129] Agencia eslovena de prensa (mayo de 2020), [Prime minister makes the case for confrontation with the media](#).

[130] Asociación eslovena de periodismo (marzo de 2020), [Napadi na javni servis so nesprejemljivi](#)

[131] Agencia eslovena de prensa (abril de 2020), [Govt replaces three supervisors at public broadcaster](#)

[132] Liberties (abril de 2020), [Eslovenia: el nuevo gobierno se ceba con ONG y medios de comunicación](#)

[133] Agencia eslovena de prensa (julio de 2020), [Prosecutors deem Janša's letter inadmissible pressure](#).

[134] Fundación Friedrich Ebert Stiftung (junio de 2020), A lockdown for independent media? Effects of the COVID-19 pandemic on the press market and press freedom in Central and Southeast Europe, citado.

[135] Fundación Friedrich Ebert Stiftung (junio de 2020), A lockdown for independent media? Effects of the COVID-19 pandemic on the press market and press freedom in Central and Southeast Europe, citado.

[136] Europa Liberă (marzo de 2020), [Confruntarea Arafat - Tolontan și „să nu omorâm jurnalistul odată cu virusul”](#).

[137] Se proporcionó orientación sobre el tema tanto por la ONU ([COVID-19 and Human Rights. We are all in this together](#) (abril de 2020)) como por el Consejo de Europa ([Respecting democracy, rule of law and human rights in the framework of the COVID-19 sanitary crisis. A toolkit for member states](#) (abril de 2020)).

[138] Defensor del pueblo europeo (agosto de 2020), [European Ombudsman carries out a series of inquiries and initiatives into the COVID-19 response in the EU administration](#).

[139] Estos incluyen a Italia (31 de enero), Lituania (25 de febrero), Hungría (11 de marzo), Croacia (11 de marzo), Estonia, República Checa, Letonia (12 de marzo), Bulgaria (13 de marzo), Eslovaquia (15 de marzo), Rumanía. y

Finlandia (16 de marzo), Luxemburgo y Portugal (18 de marzo), España (14 de marzo), Polonia (20 de marzo), Francia (23 de marzo). Véase Parlamento Europeo (abril de 2020), El impacto de las medidas COVID-19 en la democracia, Estado de Derecho y derechos fundamentales en la UE, citado.

[140] Estos han sido definidos como “regímenes especiales desarrollados para enfrentar situaciones excepcionales de crisis, donde la emergencia, urgencia y necesidad de las medidas a tomar requieren procedimientos rápidos que deroguen el normal funcionamiento del estado democrático basado en frenos y contrapesos y el pleno disfrute de derechos y libertades fundamentales”. Parlamento Europeo (abril de 2020) El impacto de las medidas COVID-19 en la democracia, el International Press Institute y los derechos fundamentales en la UE, citado.

[141] Parlamento Europeo (abril de 2020), El impacto de las medidas COVID-19 en la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la UE, citado

[142] Para una descripción general completa, consulte los boletines de la FRA sobre las implicaciones de la Covid-19 en los derechos fundamentales, citado.

[143] Ley XII de 2020 de Contención del Coronavirus adoptada el 30 de marzo de 2020.

[144] Comité de Helsinki de Hungría (abril de 2020), [Background note on the consequences of the Authorisation Act](#).

[145] Véase, entre otros, Amnistía Internacional Hungría, Instituto Eötvös Károly, Unión de Libertades Civiles de Hungría, Comité de Helsinki de Hungría (marzo de 2020), [Unlimited power is not the panacea](#); Secretaria General del Consejo de Europa (marzo de 2020), [Letter from Council of Europe Secretary General Marija](#)

[Pejčinović Burić, for the attention of Viktor Orbán, Prime Minister of Hungary](#); Parlamento Europeo (marzo de 2020), [Statement by David Sassoli, European Parliament President, on the situation in Hungary in the context of the COVID-19 outbreak](#). 19 Estados miembros también reaccionaron a la aprobación de la ley de emergencia húngara expresando su profunda preocupación por el riesgo de violaciones de los principios del Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales ([Statement by Belgium, Bulgaria, Cyprus, Denmark, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Latvia, Lithuania, Luxembourg, the Netherlands, Portugal, Romania, Spain, Sweden](#) (abril de 2020).

[146] Véase Liberties (septiembre de 2019), [Slowly and Stealthily: Rule of Law Being Undermined in Hungary](#). Ya en 2018, el Parlamento Europeo había iniciado un procedimiento contra Hungría solicitando sanciones por la violación de los valores fundacionales de la UE en virtud del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea. Parlamento Europeo (septiembre de 2018), [Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2018, sobre una propuesta en la que solicita al Consejo que, de conformidad con el artículo 7, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, constata la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de Hungría de los valores en los que se fundamenta la Unión](#). Para obtener más información sobre el tema, véase Liberties (septiembre de 2018), [¿A qué se enfrenta ahora el gobierno húngaro tras el voto del Parlamento Europeo?](#)

[147] Ley de reorganización de la normativa epidemiológica - (Ley de reforma de la legislación sobre epidemias - SeuchRNeuG) del 20 julio de 2000.

[148] Asociación por los derechos de la libertad (GFF) (abril de 2020), Corona and Fundamental Rights. Véase también Greenpeace Alemania, [Demokratie-Schutzmassnahmen](#).

- [149] El País (mayo de 2020), [El estado de alarma: un bosque de 209 normas excepcionales](#).
- [150] División Asesora del Consejo de Estado (mayo de 2020), [Voorlichting over grondwettelijke aspecten van \(voor\)genomen crisismaatregelen](#).
- [151] Netherlands Institute for Human Rights, [Coronavirus en mensenrechten](#).
- [152] Sección 176, subsección 1 en conjunto con la sección 175, subsección 1 de la Ley de Municipalidades. Sobre la base de la sección 39, subsección 1 de la Ley de Regiones de Seguridad, dichos decretos no están sujetos deliberadamente a un escrutinio previo por parte de los consejos, ni tampoco los modelos de decretos de emergencia adoptados por el Ministerio de Salud fueron sometidos a escrutinio parlamentario a nivel nacional (sección 7, inciso 1 de la Ley de Salud Pública), a pesar de las llamadas a tal efecto (Anexo al proceso I 2019/20, no. 7, pág. 1.).
- [153] El País (mayo de 2020), [El estado de alarma: un bosque de 209 normas excepcionales](#), citado.
- [154] Decreto presidencial no 165 del 16 de marzo de 2020 y decreto presidencial no 240 del 14 de mayo de 2020.
- [155] European Network of National Human Rights Institutions (junio de 2020), [State of the rule of law in Europe](#).  
[Reports from National Human Rights Institutions – Romania](#)
- [156] Decisión del Comité Nacional para Situaciones de Emergencia n.º 24 de 14 de mayo de 2020, Decisión de Gobierno n.º 394 de 18 de mayo de 2020, Decisión de Gobierno n.º 476 del 16 de junio de 2020 y Decisión de Gobierno n.º 553 del 16 de julio de 2020.
- [157] Parlamento Europeo (mayo de 2020), [States of emergency in response to the coronavirus crisis: Situation in certain Member States](#).
- [158] El proyecto de ley se envió al Parlamento el 13 de julio de 2020.
- [159] El proyecto de ley se envió al Parlamento el 13 de julio de 2020.
- [160] Italia, Ministerio de sanidad (julio de 2020), [COVID-19, prorogato al 15 ottobre lo stato di emergenza](#).
- [161] Ley que modifica la Ley de Referéndum e Iniciativa Popular (ZRLI-E), EPA 1098-VIII, adoptada el 7 de abril de 2020.
- [162] Ley XII de 2020 de Contención del Coronavirus adoptada el 30 de marzo de 2020, citado.
- [163] Ley LVIII de 2020.
- [164] Gwendoline Delbos-Corfield (junio de 2020), [We can't fall for Viktor Orbán's masquerade](#) y Euronews (junio de 2020), [Coronavirus: Hungary bid to end emergency powers 'an optical illusion', say human rights NGOs](#).
- [165] Comité húngaro de Helsinki, Unión Húngara de Libertades Civiles y Amnistía Internacional Hungría (junio de 2020), [Never ending story?](#). Véase también Amnistía Internacional Hungría, Eötvös Károly Institute, Unión Húngara de Libertades Civiles y el Comité húngaro de Helsinki (julio de 2020), [Detailed analysis of the Transitional Act's provisions on special legal order and the state of medical crisis, and on other provisions concerning fundamental rights and the rule of law](#).

- [166] Decreto de Gobierno 283/2020 del 17 de junio de 2020 que introduce el estado de preparación epidemiológica.
- [167] Véase FRA (julio de 2020), Coronavirus pandemic in the EU – Fundamental rights implications, Bulletin #4, citado.
- [168] Cámara de Diputados de Luxemburgo (mayo de 2020), [L'opposition contre une loi COVID-19](#).
- [169] Parlamento Europeo (abril de 2020) The Impact of COVID-19 Measures on Democracy, the Rule of Law and Fundamental Rights in the EU, citado.
- [170] Ley de Medidas de Intervención para Contener la Epidemia de COVID-19 y Mitigar sus Consecuencias para la Ciudadanía y la Economía adoptada el 2 de abril de 2020, Gaceta Oficial 49/20.
- [171] Comisaria de información Mojca Prelesnik (abril de 2020), [Open letter to the Government and to members of the National Assembly of the Republic of Slovenia y Identifikacija protestnikov na podlagi javno dostopnih fotografij](#).
- [172] InfoKolpa, Doctors for Asylees, Radio Študent, Are You Syrious? y Border Violence Monitoring Network (abril de 2020), [Letter to the Commission on the proposed deployment of Slovenian army](#).
- [173] Para obtener una descripción general de las medidas discutidas, véase Parlamento Europeo (abril de 2020), The Impact of COVID-19 Measures on Democracy, the Rule of Law and Fundamental Rights in the EU, citado.
- [174] [Joint Statement of the Members of the European Council](#) (marzo de 2020).
- [175] Der Standard (junio de 2020), [Laut Nehammer gibt es keine Sitzungsprotokolle des Corona-Krisenstabs](#).
- [176] Consejo de Europa (abril de 2020), Press freedom must not be undermined by measures to counter disinformation about COVID-19, citado.
- [177] Hungarian Civil Liberties Union (abril de 2020), [Így akadályozza az állam a koronavírus- járványról tájékoztató újságírókat. A Társaság a Szabadságjogokért gyorskutatása](#).
- [178] Véase Article19 (mayo de 2020), [Advances in freedom of information under threat during coronavirus pandemic](#).
- [179] Cuando el plazo para que las instituciones públicas respondieran a las solicitudes de acceso a la información de interés público se extendía generalmente hasta 90 días (véase Hungarian Civil Liberties Union (abril de 2020), [Így akadályozza az állam a koronavírus- járványról tájékoztató újságírókat. A Társaság a Szabadságjogokért gyorskutatása](#), citado).
- [180] Artículo 56 del Anexo I del Decreto Presidencial núm. 165 del 16 de marzo de 2020.
- [181] [181] International Press Institute (abril de 2020), European media freedom suffers under COVID-19 response, citado.
- [182] Center for Independent Journalism (abril de 2020) [97 de redacții și 165 jurnaliști cer acces la informații și transparență!](#).
- [183] Mladipodjetnik (abril de 2020), [Koronavirus: roki v sodnih in upravnih zadevah stojijo!](#).

- [184] Delo (marzo de 2020), [Komisija za preprečevanje korupcije ne prejema več podatkov o transakcijah](#).
- [185] Apécide del procedimiento II 2019/20, nr. 2717, p. 1-3. Véase Association for Investigative Journalists (mayo de 2020), [Grote bezwaren opschorting WOB](#).
- [186] Liberties (junio de 2020), [Liberties lanza una campaña para lograr análisis de impacto de las ‘apps’ de rastreo de COVID19 en 9 países de la UE](#)
- [187] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su guía específica COVID-19 sobre espacio cívico, citado.
- [188] Ley de soluciones especiales relacionadas con la prevención y la lucha contra el Covid, adoptada el 31 de marzo de 2020
- [189] Véase, por ejemplo, Euractiv (marzo de 2020), [Polish organisations protest crackdown on social dialogue](#).
- [190] Platform Burgerrechten (abril de 2020), [Burgerrechtenorganisaties slaan alarm over werkwijze Ministerie Volksgezondheid](#).
- [191] NRC Handelsblad (junio de 2020), [Coronawet van kabinet mag geen ‘vluggertje’ worden](#).
- [192] Artículo I, punto 5 de la Ordenanza del Gobierno n. 34/2020.
- [193] Ley n. 52/2003 y ley n. 248/2013, respectivamente.
- [194] Gesellschaft für Freiheitsrechte (GFF) y Greenpeace Germany (junio de 2020), [Democratic Participation of Civil Society in the Corona Pandemic](#).
- [195] Acto XII de 2020 de Contención del Coronavirus adoptado el 30 de marzo de 2020, citado.
- [196] Euronews (mayo de 2020), [Hungary passes bill ending legal gender recognition for trans citizens](#).
- [197] The Mayor (abril 2020), [Viktor Orban takes the fight to local governments](#).
- [198] The Art Newspaper (diciembre 2019), [Budapest’s green mayor puts brakes on €250m New National Gallery](#).
- [199] Sobre este tema, véase Liberties (mayo de 2020), [Los polacos tienen derecho a unas elecciones libres y justas, y la UE puede ayudarles](#).
- [200] The Guardian (abril de 2020), [Concerns over Polish government tightening abortion laws during COVID-19 crisis](#).
- [201] Estas medidas fueron incluidas en la Ley de Medidas de Intervención contra la Epidemia de COVID-19, Boletín Oficial n. 61/2020, y posteriormente ampliadas mediante un segundo y un tercer paquete de medidas de emergencia. Las disposiciones fueron impugnadas ante el Tribunal Constitucional, cuya decisión está actualmente pendiente (véase Agencia de Prensa Eslovena (julio de 2020), [Top court stays legislation restricting NGO powers in construction projects](#)).
- [202] Véase Liberties (mayo de 2020), [Eslovenia: El nuevo gobierno restringe los derechos de las organizaciones ecologistas](#)
- [203] Ver, entre otros, el Centro Europeo para la Libertad de Prensa y Medios de Comunicación, [Slovenia: proposed changes to public service media raise serious concern by MFRR partners](#).



[204] Asociación eslovena de periodismo (julio de 2020), [Nova medijska zakonodaja brez javne razprave](#).

[205] Agencia eslovena de prensa (julio de 2020), [CoE human rights commissioner urges govt to allow time for media legislation debate](#).

[206] Comisión Europea (mayo de 2018), [Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on the protection of the Union's budget in case of generalised deficiencies as regards the rule of law in the Member States](#).

[207] Sobre este tema, véase Liberties (marzo de 2018), [Using the EU's Budget to Protect Democracy, the Rule of Law and Fundamental Rights](#).

[208] Véase <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-recovery-plan/>

[209] Véase, por ejemplo, European Policy Centre (junio de 2020), [Countering shrinking spaces: Recommendations to support EU civil society](#).

[210] Civil Society Europe (agosto de 2020), [Joint letter on EU institutions negotiations on the next MFF and the Recovery Plan and implications for citizens](#).

[211] Las últimas preocupaciones y una lista de resoluciones pasadas se pueden encontrar en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (julio de 2020), [Informe provisional sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la constatación de un riesgo claro de violación grave del Estado de Derecho por parte de la República de Polonia \(presentado para votación en el pleno en el momento de redactar este informe\)](#).

[212] Parlamento Europeo (septiembre de 2018), [Informe sobre una propuesta en la que solicita al Consejo que, de conformidad con el artículo 7, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, constata la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de Hungría de los valores en los que se fundamenta la unión](#).

[213] Parlamento Europeo (abril de 2020), [Texto aprobado - Acción coordinada de la UE para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias](#).

[214] La expulsión de Fidesz del EPP fue solicitada nuevamente en abril de 2020 por 13 partidos miembros nacionales después de que el gobierno de Orban promulgase la Ley de Autorización en respuesta a la pandemia de COVID-19. La afiliación al EPP del partido Fidesz está actualmente suspendida, ya que la oposición de algunos líderes de centroderecha impide asegurar la mayoría necesaria para proceder con su expulsión. Véase EU Observer (abril de 2020), [New push to kick Orban's party out of centre-right EPP](#).

[215] Véase el Reglamento No 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de octubre de 2014 sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, especialmente, el artículo 3.

[216] Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (julio de 2020), [Proyecto de informe sobre el establecimiento de un mecanismo de la UE para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales](#).

[217] Artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para más información, véase [https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/applying-eu-law/infringement-procedure\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/applying-eu-law/infringement-procedure_es)

[218] Comisión Europea (marzo de 2014), [Un nuevo marco de la UE para reforzar el Estado de Derecho](#).

[219] Artículo 7 del Tratado de la Unión Europea. Para más información, véase (abril de 2019), [Factsheet - The EU's Rule of Law Toolbox](#).

[220] Comisión Europea (diciembre de 2017), [Infringements -European Commission refers Hungary to the Court of Justice for its NGO Law](#) y Comisión Europea (julio de 2019), [Commission takes Hungary to Court for criminalising activities in support of asylum seekers and opens new infringement for non-provision of food in transit zones](#).

[221] Véase Comisión Europea (julio de 2019), [Estado de Derecho: La Comisión Europea da un nuevo paso en la protección de los jueces polacos frente al control político](#).

[222] Comisión Europea (enero de 2016), [Rule of law in Poland: Commission starts dialogue](#).

[223] Véase Comisión Europea (julio de 2019), [Estado de Derecho: La Comisión Europea da un nuevo paso en la protección de los jueces polacos frente al control político](#).

[224] Comisión Europea (julio de 2019), [Comunicado de prensa: Refuerzo del el Estado de Derecho mediante una mayor sensibilización, un ciclo de seguimiento anual y una aplicación más eficaz](#).

[225] Comisión Europea (marzo de 2020), [Statement by President von der Leyen on emergency measures in Member States](#).

[226] Agence Europe (abril de 2020), [European Commission is monitoring emergency measures related to COVID-19, but does not have means to launch infringements](#).

[227] Para saber más sobre este tema, véase Liberties (marzo de 2018), [Cómo utilizar los fondos de la UE para proteger la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales](#), citado.

The Civil Liberties Union for Europe (Liberties) is a non-governmental organisation promoting and protecting the civil liberties of everyone in the European Union. We are headquartered in Berlin and have a presence in Brussels. Liberties is built on a network of national civil liberties NGOs from across the EU. Unless otherwise indicated, the opinions expressed by Liberties do not necessarily constitute the views of our member organisations.

**Website:**

[liberties.eu](https://liberties.eu)

**Contact info:**

[info@liberties.eu](mailto:info@liberties.eu)

The Civil Liberties Union for Europe e. V.  
Prinzenstr. 103.  
10969 Berlin  
Germany

**Please consider supporting Liberties:**

<https://www.liberties.eu/en/donate>

IBAN: DE18 1009 0000 2679 5830 02

BIC: BEVODEBB (Berliner Volksbank)